



Evaluación Estratégica del Desempeño del
Programa de Infraestructura Física Educativa
para el Desarrollo de Michoacán,
financiado con recursos del

FAM-IE

EJERCICIO FISCAL 2019



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



NOVIEMBRE DE 2020



**Evaluación Estratégica del Desempeño del
Programa de Infraestructura Física Educativa
para el Desarrollo de Michoacán,
financiado con recursos del**

FAM-IE

EJERCICIO FISCAL 2019



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**

Gobierno del Estado de Michoacán



Indetec

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

NOVIEMBRE DE 2020

Para efectos de esta evaluación, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

CGEE: Coordinación General de Espacios Educativos.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

DGPyP: Dirección General de Programación y Presupuesto.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Estratégica del Desempeño: Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

FAM-IE: Fondo de Aportaciones Múltiples, Infraestructura Educativa.

Fondo: Para esta evaluación será identificado específicamente como FAM-IE.

Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlistan como fuentes secundarias.

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

IIFEEM: Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán.

INIFED: Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

PAE: Programa Anual de Evaluación;

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación;

PGOA: Programa General de Obras y Acciones;

PND: Plan Nacional de Desarrollo;

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;



Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

SEE: Secretaría de Educación del Estado de Michoacán.

SFA: Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.

SHCP: Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente Infraestructura Educativa FAM-IE (por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación), es una aportación de recurso que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, correspondiente al 54% del total del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), cuyo destino es la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.

A través del Programa Presupuestario “Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán”, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán IIFEEM (por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación) ejecuta los recursos del FAM-IE. Por ello, durante el ejercicio fiscal 2019 y de acuerdo con la evidencia, el Instituto contó con un presupuesto aprobado de \$533,209,801¹ posteriormente modificado a \$248,740,582² del cual se devengó y ejerció el 99.46% correspondiente a \$247,406,315.44³ pesos, realizando un total de 417 proyectos.

Mediante tales recursos financieros, las Instituciones dedicadas a los servicios educativos en el Estado de Michoacán mejoraron su infraestructura física educativa durante el 2019 y, con ello, se contribuyó al cumplimiento de los objetivos de gobierno del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través del Eje *Desarrollo Humano, Educación con Calidad y Acceso a la Salud*.

Referente a los resultados, en principio se identifica un diagnóstico situacional que justifica la intervención del Programa; en tanto que el IIFEEM cuenta con tres MIR's para su operación, así como algunas de las Fichas Técnicas de los Indicadores que miden su desempeño, en donde se advierte que los descritos a nivel de Fin y Propósito no coinciden con los que se definen en las Matrices de Indicadores del Programa; al tiempo que la mayoría de estos cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC. De igual manera, se observa que se cumplieron cuatro de las 24 metas programadas para los Indicadores de responsabilidad estatal en las MIR's federales del FAM-IE.

En relación con la operación, el IIFEEM cuenta con un manual de organización en donde se identifican los principales procesos para la administración y operación de los recursos. Además, se cuenta con un reglamento interior en donde se establecen procesos de gestión que guardan congruencia con las actividades a realizar para el logro de los Componentes establecidos en las MIR's del Programa.

En cuanto al tema de cobertura, no se cuenta con evidencia en donde se observe la estrategia de selección de las áreas de enfoque potencial objetivo y atendida que, de acuerdo con el *Informe*

1 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

2 Informe definitivo del ejercicio fiscal 2019 y segundo trimestre de ejercicio fiscal 2020, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 6 de agosto 2020.

3 Ídem.

de Enfoque de Resultados de CONEVAL, en el caso del FAM-IE éstas se definen como *Planteles Educativos*.

En tal sentido, se informa que, conforme al Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado definir la selección de las áreas de enfoque; por lo que se presenta evidencia de la población que de manera indirecta se beneficia con los bienes y/o servicios entregados por el Programa sujeto de evaluación, conformada por “los alumnos”, generando un costo promedio por alumno atendido de \$2,828.96 y que, comparado con el año inmediato anterior, resultó ser más eficiente; al tiempo que el costo-efectividad fue el esperado.

Con referencia a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se consideraron la totalidad de las recomendaciones derivadas en el informe de evaluación 2019 y, de acuerdo con el Programa de seguimiento a los ASM, actualmente se encuentran en proceso de trabajo dentro de la fecha programada.

Por último, derivado del análisis FODA, se identifican las siguientes recomendaciones de mejora de la gestión:

1. Desarrollar y documentar un Programa Estratégico Institucional que contemple el mediano y largo plazo, con el objeto de trazar el curso deseable y probable del desarrollo institucional que derive en propósitos y objetivos más amplios que la suma de los programas presupuestarios y proyectos a corto plazo.
2. Colaborar con la Dependencia responsable de la coordinación y levantamiento del diagnóstico sobre la problemática de los planteles educativos, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp.
3. A nivel de Fin y de Componentes, se recomienda modificar el método de cálculo del indicador o en su caso, la unidad de medida con el objetivo de cumplir con la normatividad aplicable, en específico, con los criterios CREMAA.
4. Diseñar y/o Actualizar las fichas técnicas de los Indicadores establecidos en las MIR del Pp, con el objetivo de facilitar la información referente al diseño, construcción, monitoreo y actualización, además de dar cumplimiento con la normatividad aplicable establecida por CONAC.
5. Justificar el resultado de las metas en las MIR Federales que no se cumplieron, con el objeto de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.
6. Coordinarse con la Dependencia responsable de ejecutar los procesos para la selección de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, con el objeto de contar con información que permita elaborar una estrategia de cobertura.
7. Elaborar una estrategia de cobertura, donde se identifiquen las áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, de acuerdo con las definiciones del CONEVAL para el FAM-IE con la finalidad de mejorar en el desempeño del Pp y la transparencia de los recursos del Fondo.

Contenido

Introducción	11
Objetivos	12
Descripción de las Características del Programa de Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán, financiado con recursos de FAM-IE.....	14
Tema I. Resultados	17
Tema II. Operación	57
Tema III. Cobertura y Focalización	63
Tema IV. Ejercicio de los Recursos	67
Tema V. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	73
Tema VI. Conclusiones.....	77
Anexos.....	83
Anexo 1. “Análisis FODA”	85
Anexo 2. “Aspectos Susceptibles de Mejora”	91
Anexo 3. “Hallazgos”.....	95
Anexo 4. “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)” ...	99
Anexo 5. “Fuentes de Información”	107

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 129 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35 fracción IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán; 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 14, 17, fracción II y 19, fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Centraliza del Estado de Michoacán de Ocampo; 6, fracción II y 39 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo; y, considerando los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño de fecha 15 de abril del año 2019, en donde se establecen las bases técnicas y de operación de la evaluación; la Secretaría de Finanzas y Administración publicó el Programa Anual de Evaluación 2020, con la finalidad de proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos económicos, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En tal sentido, el presente documento contiene la Evaluación Estratégica del Desempeño del *Programa de Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán*, financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE, realizada con base en los Términos de Referencia emitidos por la Dirección de Programas y Proyectos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.

Lo anterior, con apego a lo establecido en la *Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus Programas financiados con recursos de Gasto Federalizado.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

METODOLOGÍA:

Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por parte Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán y enviados como “fuentes de información”, con el fin de identificar la diferencia entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Resultados; Operación; Cobertura; Ejercicio de los recursos; y Aspectos Susceptibles de Mejora; organizados de la siguiente manera:

Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
Descripción de las características del Programa presupuestario y del Fondo de financiamiento.	0
I. Resultados. Analiza la contribución y alineación entre los objetivos y estrategias del Programa, con los objetivos de desarrollo y las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y los objetivos de desarrollo y las estrategias el Plan Nacional de Desarrollo vigente en el 2018; y expone y analiza los logros alcanzados de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión, en relación con los recursos económicos ejercidos.	10

Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
<i>II. Operación. Analiza las Reglas de Operación del Programa o Programas que operan con el recurso sujeto de evaluación, los Lineamientos de Ejecución del Fondo de financiamiento, las instancias y/o agentes involucrados, los mecanismos de supervisión a nivel estatal, y los mecanismos de distribución de los bienes y servicios a los beneficiarios.</i>	3
<i>III. Cobertura y Focalización. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, del o los Programas que operan con recursos del Fondo sujeto a evaluación.</i>	2
<i>IV. Ejercicio de los recursos. Analiza el ejercicio de los recursos para el periodo 2019 del Fondo sujeto de evaluación.</i>	3
<i>V. Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Programa o Programas que operan con recursos del Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.</i>	2
Total	20

Identifica los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa presupuestario y del Fondo o recurso de financiamiento sujeto de evaluación.

Incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad) identificados.

Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo al inicio del reporte.

Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los Programas Presupuestarios que operan con recursos del Fondo sujeto de evaluación, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE MICHOCÁN, FINANCIADO CON RECURSOS DE FAM-IE

De acuerdo con la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación⁴, los recursos del FAM en su componente de Infraestructura Educativa son aportaciones económicas que transfiere la Federación a las Entidades Federativas⁵, *cuyo destino específico es la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física educativa, con el objeto de mejorar la situación de los servicios educativos instalados para la atención de la demanda de los diferentes niveles y, en su caso, las nuevas necesidades que se requiera.*

La normatividad aplicable al FAM-IE se precisa en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal⁶, en donde se indica que las aportaciones federales que reciban las Entidades Federativas con cargo a este Fondo se destinarán en un 54% a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.

Asimismo, se menciona que las Entidades Federativas tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios; al tiempo que deberán informarles al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados⁷.

La calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019⁸ de los recursos del Ramo General 33, del que forma parte el FAM-IE, se determina con base en la información proporcionada por las secretarías de Educación Pública, de Salud, de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público, tomando en consideración las Bases de Coordinación Intersecretarial en Materia de Ejecución Presupuestaria de fecha 26 de enero de 1998, y conforme a las asignaciones contenidas en los anexos 1, inciso C, y 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

La dependencia responsable de la ejecución de los recursos del FAM Infraestructura Educativa en la entidad federativa es el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán IIFEEM, a través del Pp “Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán”, cuyas

4 Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Ramo General 33. Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de Infraestructura Educativa. Pág. 8. recuperado de: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33_ep.pdf

5 Artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal. - El Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

6 Capítulo II, Título Segundo, del Federalismo. Artículo 7º. Presupuesto de Egresos de la Federación. DOF 28/12/2018.

7 Ley de Coordinación Fiscal (LCF) artículos 40 y 41, Pág. 37. recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

8 Artículo Quinto del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF 21/01/2019. recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019

áreas de enfoque directas, receptoras de los bienes que se generan con el Fondo, corresponde a los “planteles educativos”, identificados por nombre de la escuela y localidad en donde ésta se encuentra.

De igual modo, se informa que mediante el oficio IIFEEM/DG/SPE/1016/2020 se solicitó ante la Secretaría de Educación en el Estado el reporte oficializado referente a la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada, en el entendido de que es identificada como el Anteproyecto 2019), y atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo, identificada como Programa General de Obras y Programa Anual de Acciones). En éste se menciona que la población potencial (PP) es aquella conformada por la matrícula de la totalidad de escuelas públicas en el Estado de acuerdo a la estadística oficial emitida por dicha SEE, de la cual se desprende la Población Objetivo (PO) referenciada como la que fue beneficiada dentro de la programación de los recursos del FAM-IE, y la Población Atendida (PA) aquella que efectivamente fue atendida conforme a lo programado; por tanto, se informa que la población potencial asciende a 1,114,797 alumnos (890,893 de nivel básico, 132,248 de nivel medio superior y 91656 de nivel superior, de acuerdo a la estadística oficial de la SEE); la población objetivo suma 87,355 alumnos (conforme a la programación oficial del recurso del FAM); y la población atendida refiere la misma cantidad que la programada, esto es 87,355 alumnos (efectivamente atendidos).

Por otro lado, en el Programa General de Obras y Programa Anual de Adquisiciones⁹, se identifican las metas atendidas con recursos del FAM-IE 2019, en donde se informa que se realizaron 161 obras para el nivel básico beneficiando a 27,254 alumnos, y 142 acciones de mobiliario y equipamiento beneficiando a 27,649 alumnos; 14 obras para el nivel medio superior beneficiando a 8160 alumnos, y 4 acciones de mobiliario y equipamiento beneficiando a 680 alumnos; y 13 obras para el nivel superior beneficiando a 19,933 alumnos, y 4 acciones de mobiliario y equipamiento beneficiando a 3779 alumnos; en donde además, se incorporan los datos referentes al nombre de la escuela, la cantidad de alumnos, el municipio, localidad, obra realizada con número de folio y de oficio de validación, el monto, y el avance físico y financiero de la obra.

Cabe señalar que en el citado reporte también se incorpora información y datos referentes a las obras, mobiliario y equipamiento financiado con recursos remanentes (FAM-IE 2019), así como con recursos de productos financieros FAM-IE 2017, 2018 y 2019 para los tres niveles de educación; así como la correspondiente al potenciado, que refiere *las Escuelas al Cien*.

Oficialmente, el monto total aprobado del FAM-IE (2019) por concepto de Educación Básica, Media Superior y Superior fue de \$14,455,327,962¹⁰ de los cuales, el Estado de Michoacán obtuvo un

⁹ Anexo A. Programa General de Obra 2019 y Programa Anual de Adquisiciones 2019, al cierre del ejercicio fiscal.

¹⁰ Artículo Quinto del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF 21/01/2019. recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019



presupuesto aprobado de \$533,209,801¹¹ y un presupuesto modificado de \$248,740,582¹² del cual se devengó y ejerció el 99.46% correspondiente a \$247,406,315.44¹³ pesos.

11 AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2019, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, DOF 31/01/2019. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549287&fecha=31/01/2019

12 Informe definitivo del ejercicio fiscal 2019 y segundo trimestre de ejercicio fiscal 2020, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 6 de agosto 2020.

13 Ídem.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN
EJERCICIO FISCAL 2019

Tema I. Resultados



Pregunta 1: ¿Cuál es la contribución del o los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo sujeto de evaluación, hacia los Objetivos de Desarrollo Nacional, Sectorial y Estatal?

RESPUESTA:

La MIR del Programa de Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán, se subdivide en tres matrices de indicadores que comparten el mismo Fin y Propósito, cuyos componentes y actividades enuncian diferencias de acuerdo con el nivel educativo.

De ese modo, a nivel de Fin establece como objetivo *Contribuir y asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad*, el cual contribuye a los objetivos del PND 2019-2024 a través del eje general de Bienestar, del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 que, aunque no corresponde al Ejercicio fiscal 2019, se deriva del mismo y contribuye al objetivo prioritario 4; *Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional*.

De igual manera, el Programa contribuye con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través del Eje Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.

Con el fin de facilitar la lectura y con ello el análisis sobre la contribución del Programa a los objetivos de desarrollo, el siguiente cuadro muestra el eje, objetivo, estrategia y líneas de acción específicas.

De tal forma que, mediante la infraestructura física educativa, el Pp contribuye a incrementar el acceso efectivo de la población hacia una educación con calidad y, con ello, a fortalecer la pertinencia de la educación y a desarrollar el potencial humano de la población.

Para lograrlo, las estrategias implican consolidar los servicios y la cobertura del Sistema Estatal de Educación; ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación; y a modernizar la Infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

Fin o Impacto esperado del Programa presupuestario	Contribuir y asegurar el acceso efectivo de la población, a la educación y salud con calidad.			
Propósito o Resultado esperado del Programa presupuestario	La población estudiantil cuenta con la Infraestructura Física y Educativa suficiente, en el Estado.			
Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Nacional de Desarrollo vigente al 2019¹⁴	IV.2 Bienestar	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.	No especificadas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente
Programa Sectorial de Educación¹⁵		6.4 Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.	4.1.3 Modernizar las condiciones físicas de los planteles para adecuarla a los retos y necesidades del siglo XXI, fortaleciendo la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento. 4.1.4 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior formadoras de maestras y maestros, de acuerdo con criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.

14 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

15 Programa Sectorial de Educación 2020-2024, Programa Sectorial derivado del PND 2019-2024. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

Fin o Impacto esperado del Programa presupuestario	Contribuir y asegurar el acceso efectivo de la población, a la educación y salud con calidad.			
Propósito o Resultado esperado del Programa presupuestario	La población estudiantil cuenta con la Infraestructura Física y Educativa suficiente, en el Estado.			
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021¹⁶	1. Desarrollo Humano; Educación con Calidad y Acceso a la Salud	1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad.	1.1.1 Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de Educación	1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito.

Como parte de la información recibida en el formato de respuestas por parte del IIFEEM, se indica que el Programa Presupuestario promueve la mejora de la infraestructura de los planteles educativos, conforme a la información estadística que la Secretaría de Educación en el Estado (SEE) tiene de éstos; asegura que los planteles educativos beneficiados dispongan, si la cédula de necesidades así lo identifica, de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas; moderniza el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio; incentiva la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas; y promueve la calidad de la educación al contar con mejoras de infraestructura en los planteles beneficiados.

¹⁶ Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.

Pregunta 2. El Ente Público que ejecuta los Recursos del Fondo y opera el Programa(s) presupuestario ¿Cuenta con un Programa Estratégico Institucional, o documento formalizado con las siguientes características?

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos.
- e) Contempla la gestión y generación (producción) de los bienes y servicios contenidos en la MIR del o los Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo sujeto de evaluación.

RESPUESTA: NO

En primera instancia, en la información de evidencia no se identifica un Programa Estratégico Institucional, o documento formalizado, derivado de ejercicios de planeación institucionalizados que contemple el mediano y/o largo plazo, en donde se establezcan los resultados que se quieren alcanzar como institución con sus respectivos indicadores. Esto es, el Plan Institucional del IIFEEM en donde, para alcanzar los resultados institucionales esperados concurren todos los recursos económicos en donde es posible identificar, como parte de éstos, la gestión y generación (producción) de los bienes y servicios contenidos en la MIR del Programa Presupuestario financiados con recursos del FAM-IE.

No obstante, y como parte de las fuentes de información enviadas como evidencia, el IIFEEM cuenta con un Programa General de Obra y Anual de Adquisiciones autorizados por la Junta de Gobierno, en donde se definen las metas que se espera alcanzar durante el año y se señalan los avances de obra logrados¹⁷; sin embargo, no se identifica un documento de planeación estratégica institucional que contenga objetivos a mediano y/o largo plazo, a partir de la Misión y Visión Institucional, así como con indicadores que midan el avance en el logro de tales objetivos.

En tal sentido, es importante señalar que derivado de la Evaluación de Procesos del Programa (ejercicio 2018), se generaron Aspectos Susceptibles de Mejora¹⁸ entre los cuales se encuentra la *elaboración de un Programa Estratégico Institucional que contemple el mediano y largo plazo*, por lo que actualmente existen procesos en ejecución para la generación de este.

¹⁷ Anexo A Informe del Programa General de Obra de nivel básico, media superior y superior al cierre del ejercicio presupuestal 2019, Departamento de planeación, subdirección de planeación y estadística, IIFEEM.

¹⁸ Anexo E, Documento de trabajo, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, Oficio No. IIFEEM/SPE/DP/128/2020, Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán.

Pregunta 3. ¿La dependencia o dependencias ejecutoras del Fondo cuentan con un diagnóstico sobre la (las) problemática que, mediante el (o los) Pp estatal financiado con tales recursos, se contribuye a atender?

RESPUESTA: NO

El IIFEEM no cuenta con un diagnóstico sobre la problemática que se pretende atender con el Programa, ya que de acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Pública centralizada¹⁹ le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado (SEE), a través de la Dirección de Planeación Educativa y la Dirección General de Desarrollo e Investigación Educativa, el diseñar, proponer y coordinar un diagnóstico de las necesidades de infraestructura educativa, tal como lo estipula el Artículo 160 y 163:

Artículo 160: *Al titular de la Dirección de Planeación Educativa le corresponde el Ejercicio de las Facultades siguientes:*

Fracción VIII: *Coordinar el levantamiento del diagnóstico de las necesidades de infraestructura educativa (construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento), así como validar el Programa General de Obra Educativa y formular los programas de equipamiento y mantenimiento preventivo, conforme a la normatividad correspondiente;*

Artículo 163: *Al titular de la Dirección General de Desarrollo e Investigación Educativa le corresponde el ejercicio de las facultades siguientes:*

Fracción VII: *Diseñar y proponer estrategias de diagnóstico, seguimiento e investigación educativa, con la finalidad de desarrollar e incorporar propuestas innovadoras que permitan elevar la calidad de la educación;*

Como parte de la información recibida en el formato de respuestas por parte del IIFEEM, se señala que *la SEE, con la finalidad de conocer a detalle el estado físico de las instalaciones y equipamiento de las escuelas públicas en el Estado, determinar el rezago y formular los Programas de Mantenimiento, Equipamiento y Construcción, requiere del Diagnóstico de Infraestructura a cada centro de trabajo del nivel Básico, poniendo a disposición de los Directores de las escuelas públicas del Estado el formato de infraestructura correspondiente con la intención de actualizar los cambios o modificaciones que se hayan efectuado en el transcurso del ciclo anterior. Respecto al nivel de Educación Media Superior, los diagnósticos y necesidades de infraestructura se informan a la SEE directamente por parte del plantel solicitante, con el fin de prever la posible atención de necesidades. En el nivel de Educación Superior los recursos provenientes del FAM son etiquetados desde la Federación, motivo por el cual*

¹⁹ Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; 14/octubre/2017. Recuperado de: <http://congresomich.gob.mx/file/Reglamento-Interior-de-la-Administraci%25C3%25B3n-P%25C3%25BAblica-Centralizada.pdf>

éstos no pueden ser modificados o considerados de manera Estatal. Finalmente, para los Sistemas y Subsistemas Autónomos, el recurso es etiquetado desde la Federación y la meta es definida por el citado Sistema o Subsistema. Con base en lo anterior, la SEE valida el Programa General de Obra y el Programa Anual de Adquisiciones que ejecuta el IIFEEM.

Sin embargo, no se cuenta con evidencia suficiente que corrobore la existencia de un diagnóstico sobre la situación que presenta la infraestructura educativa en el Estado, emitida por la SEE, para ser incorporada a la evaluación.

No obstante, y con el fin de atender el destino de los recursos, el diagnóstico situacional que justifica el tema de cobertura educativa y que funciona como evidencia, se observa en el Plan Estatal de Desarrollo en el que se menciona que Michoacán se ubica dentro de los últimos lugares a nivel nacional en la dimensión de educación, especialmente en el índice de reprobación de los alumnos; así como en la tasa de terminación y los índices de cobertura que señalan oportunidades de mejora que deben ser atendidas.

En tal sentido, se informa que el grado promedio de escolaridad en Michoacán durante el ciclo escolar 2014-2015 fue de 7.7 años, en contraste con la media nacional de 8.9 años, lo que ubica a la entidad en la posición vigésima novena a nivel nacional desde 1993, con un incremento inercial de apenas una décima de punto por año.²⁰

Por su parte, los Indicadores de educación 2019-2020²¹ precisan que la cobertura de atención, en donde se refleja de manera más directa el tema correspondiente a la infraestructura educativa, indican que a nivel básico se alcanzó el 92.6% y 88% en primaria y secundaria, respectivamente; y que en los niveles de educación Media Superior y superior, se logró el 68% y el 26.6%.

La siguiente tabla muestra los resultados de cobertura alcanzados, y los datos comparativos entre la cobertura nacional y la estatal, con un promedio de escolaridad de 8.3 años.

	Cobertura (%) Primaria	Cobertura (%) Secundaria	Cobertura (%) Media Superior	Cobertura (%) Superior	Promedio de escolaridad (años)
Nacional	94.5	96.1	78.9	34.9	9.6
Michoacán	92.6	88	68.8	26.6	8.3

Fuente: SEP/DGPPyEE; formatos 911. Pág. 91.

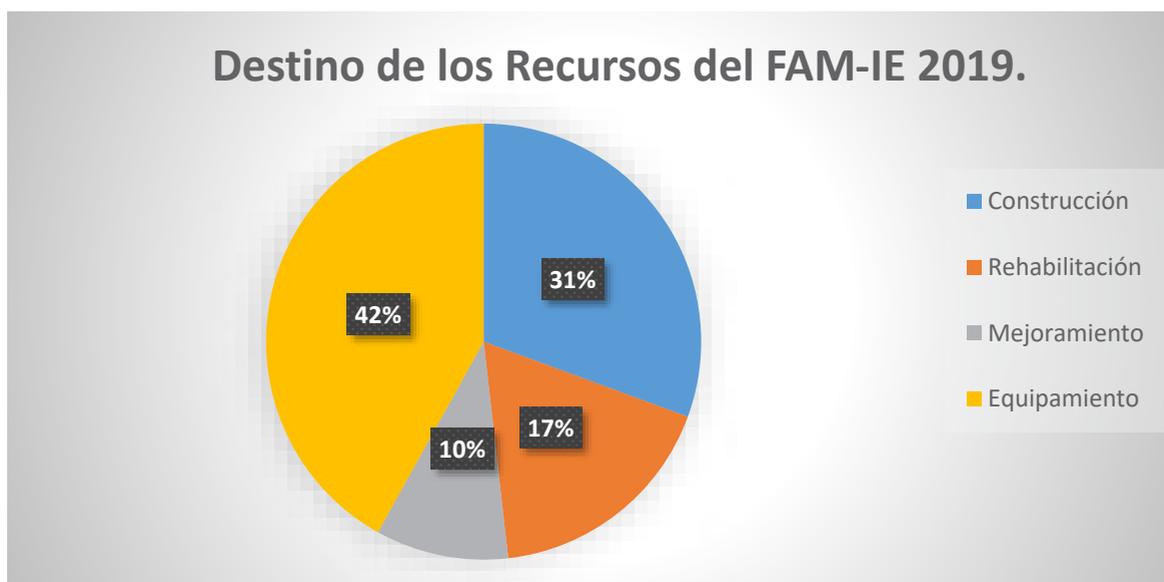
²⁰ Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021. Pág. 25.

²¹ Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019. En: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf

Pregunta 4. ¿El destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el problema?

RESPUESTA: Sí

Considerando el problema en materia de cobertura señalado en el diagnóstico situacional del Plan Estatal de Desarrollo (citado en la respuesta a la pregunta anterior), así como los resultados de cobertura y el promedio de escolarización reportado en el formato 911 de la SEP/DGPPyEE federal, en los informes trimestrales emitidos mediante el SRFT de la SHCP correspondientes al ejercicio fiscal 2019²², se observa que se realizaron 417 proyectos con recursos del Fondo, de los cuales, 354 corresponden a “Educación Básica” y 63 a “Media superior y Superior”. Las categorías de los proyectos de inversión se muestran en el siguiente gráfico:



Elaboración INDETEC con datos obtenidos del SRFT, Informe definitivo 2019 a nivel gestión de proyectos.

Partiendo de que el Pp “Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán” tiene como objetivo (Propósito) *que la población estudiantil cuente con la Infraestructura Física y Educativa suficiente en el Estado*, se concluye que el destino de los recursos contribuye al logro del objetivo del programa, y se cumple con la normatividad establecida en la LCF²³ y la Estrategia programática del PEF²⁴, referente al destino de los recursos, al tiempo que se atiende el problema de cobertura de atención educativa.

²² Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo, gestión de proyectos ejercicio fiscal 2019.

²³ Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

²⁴ Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Ramo General 33. Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de Infraestructura Educativa. Pág. 8. recuperado de: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33_ep.pdf

Pregunta 5. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del o los Programas presupuestarios estatales financiados con recursos del Fondo, cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC?

RESPUESTA: Sí.

Los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC²⁵, señalan que estos deben verificar el nivel de logro alcanzado por el Programa, así como cumplir con los criterios que a continuación se describen:

- a) **Claridad:** que sean precisos e inequívocos;
- b) **Relevancia:** que reflejen una dimensión importante del logro del objetivo;
- c) **Economía:** que la información que proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d) **Monitoreable:** puede sujetarse a una verificación independiente;
- e) **Adecuado:** aporte una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- f) **Aportación marginal:** en el caso de que existe más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe de proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Con la información anterior, se validaron los indicadores establecidos en las tres Matrices de Indicadores del Pp “Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán” para el ejercicio fiscal 2019²⁶, cuyos resultados se muestran en el siguiente cuadro; y que, considerando que los objetivos e indicadores se repiten, al tiempo que se diferencian por el nivel educativo al que se haga referencia –Básico, Media superior, y Superior- el cuadro muestra ocho de 24 indicadores que suman las tres matrices.

²⁵ Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC.

²⁶ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán”.

VALIDACIÓN DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE MICHOCÁN

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios					Puntaje Total	Seleccionado		
		C	R	E	M	A		A	SÍ	NO
Fin	Índice de educación (Mismo para las tres matrices).	X	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	
Propósito	Variación porcentual en el Programa de Infraestructura Física y Educativa (mismos para las tres matrices).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Componente 1	Porcentaje de avance en las obras programadas en espacios educativos de Nivel: Básico, Media Superior y Superior, según cada matriz.	X	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	
Componente 2	Porcentaje de avance en las acciones programadas en espacios educativos de Nivel Básico, Media Superior y Superior, según cada matriz.	X	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	
Actividad 1.1	Porcentaje de avance en la ejecución de las obras programadas en espacios educativos de Nivel Básico, Media Superior y Superior, según cada matriz.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 1.2	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para ejecutar obras programadas en espacios educativos de Nivel Básico, Media Superior y Superior, según cada matriz.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 2.1	Porcentaje de avance en la realización de las acciones programadas en espacios educativos de Nivel Básico, Media Superior y Superior, según cada matriz.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 2.2	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para realizar acciones programadas en espacios educativos de Nivel Básico, Media Superior y Superior, según cada matriz.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores para resultados del Programa Presupuestario: Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán.

Una vez aplicado los Criterios CREMAA a los Indicadores del Pp “*Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán*”, se observa lo siguiente:

- Para el Indicador correspondiente a nivel Fin: *“Índice de Educación* obtiene una calificación de cinco, debido a que no se cumple el criterio de *“Claro”* ya que la fórmula no corresponde con la unidad de medida que se describe en el Indicador.
- Los Indicadores definidos a nivel de componentes: *Porcentaje de avance en las obras programadas en espacios educativos de Nivel (sea Básico, Media Superior y superior)* y *Porcentaje de avance en las acciones programadas en espacios educativos de Nivel (sea Básico, Media Superior y Superior)* obtienen una calificación de cinco, debido a que no se cumple el criterio de *“Claro”* ya que las fórmulas no corresponden con la unidad de medida que se describe en los Indicadores.

Es importante señalar que, aun cuando los Indicadores cumplen en su mayoría con los criterios CREMAA en relación a su resumen narrativo, la MIR del Programa se debe diseñar y planear de acuerdo con la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP²⁷, en donde, el resumen narrativo a nivel de Componentes debe describir: *los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito*, y el resumen narrativo de las Actividades debe describir: *las principales acciones para producir cada uno de los componentes*. De igual manera, el resumen narrativo definido a nivel Fin, Componentes y Actividades, no cumplen al 100% con las recomendaciones de sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Por lo anterior, se recomienda realizar una Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario de *Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán*, con el objeto de contar con todos los elementos de planeación, programación, seguimiento y monitoreo que permitan identificar el resultado del Programa de manera efectiva y focalizada y, con ello, realizar las mejoras en aras de la Gestión para Resultados.

27 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Pregunta 6. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del o los Programas presupuestarios estatales financiados con recursos del Fondo, cuentan con una Ficha Técnica de Indicadores que al menos, contiene la siguiente información?

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA: NO

El Pp de Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán cuenta con algunas Fichas Técnicas de los Indicadores²⁸; sin embargo, los indicadores descritos a nivel de Fin y Propósito no coinciden con los descritos en las Matrices de Indicadores del Pp, al tiempo que solo se observan fichas técnicas a nivel de Componentes y dos actividades que corresponden al Componente 1 de la MIR de Educación Básica. También, es importante mencionar que las fichas técnicas no contienen información referente a metas programadas y alcanzadas.

Como parte de la información recibida en el formato de respuestas por parte del IIFEEM, se menciona que *Actualmente se tienen procesos en ejecución para la actualización de la MIR del IIFEEM, considerando en dichos procesos la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores; lo anterior derivado de la Evaluación de Procesos del Programa de Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán, financiado con recursos del FAM Infraestructura Educativa (FAM IE 2019), ejercicio fiscal 2018).*

Por otro lado, se envía un cuadro informativo en donde se observa el valor de las metas al cierre 2019²⁹ del Programa de Obras y Acciones; sin embargo, no se identifica el valor programado al tiempo que la unidad de medida de las metas y de la línea base (valor inmediato al año anterior) no es la misma y su valor de porcentaje no corresponde con el valor identificado en la MIR, por lo que tampoco es comparable.

²⁸ Matriz de Marco Lógico, Ficha técnica de los Indicadores del Programa presupuestario de Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán.

²⁹ Cuadro informativo de Fichas Técnicas.

Dicho lo anterior y con el objeto de completar el cuadro solicitado en los Términos de Referencia, se tomó la información establecida directamente en las Matrices de Indicadores de los tres niveles educativos, mismo que se presenta a continuación.

MIR del Pp Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán Nivel Educación Básica								
Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Índice de Educación	Índice de Educación	$A=B+C/2$ A= Índice de Educación, B= Acceso a la Educación, C= Acceso a la Salud	Índice	Anual			
Propósito	Variación porcentual en el programa de infraestructura física y educativa	Variación porcentual en el Programa de Infraestructura Física y Educativa	$A= (B/C)-1*100$ A= Porcentaje de variación, B= Escuelas programadas, C= Escuelas atendidas	Porcentaje	Anual			
C1 Componente	Porcentaje de avance en las obras programadas en espacios educativos de Nivel Básico	Define porcentualmente la conclusión física y financiera de las obras de Nivel de Educación Básica consideradas en el Programa General de Obra del Instituto	Porcentaje de avance en la ejecución de las obras programadas en espacios educativos de nivel básico + Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para ejecutar obras programadas en espacios educativos de nivel básico) / 2	Porcentaje	Anual	60.48		Mejor cuando el valor aumenta
C2 Componente	Porcentaje de avance en las acciones programadas en espacios educativos de Nivel Básico	Define porcentualmente la conclusión física y financiera de las acciones de Nivel de Educación Básica consideradas en el Programa General de Obra del Instituto	(Porcentaje de avance en la realización de las acciones programadas en espacios educativos de nivel básico + Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para realizar acciones programadas en espacios educativos de nivel básico) / 2	Porcentaje	Anual	89.28		Mejor cuando el valor aumenta

MIR del Pp Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán Nivel Educación Básica								
Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
C1. A1 Actividad	Porcentaje de avance en la ejecución de las obras programadas en espacios educativos de Nivel Básico	Define porcentualmente la conclusión física de las obras de Nivel de Educación Básica consideradas en el Programa General de Obra del Instituto	Sumatoria de los avances físicos reales por obra programada en el Programa General de Obra / Sumatoria de los avances físicos al cien por ciento por obra programada en el Programa General de Obra) x 100	Porcentaje	Anual	73.7		Mejor cuando el valor aumenta
C1. A2 Actividad	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para ejecutar obras programadas en espacios educativos de Nivel Básico	Define porcentualmente la conclusión financiera de las obras de Nivel de Educación Básica consideradas en el Programa General de Obra del Instituto	(Sumatoria de los recursos financieros ejercidos en obras del Programa General de Obra / Sumatoria de los recursos financieros autorizados para obras del Programa General de Obra) x 100	Porcentaje	Anual	47.26		Mejor cuando el valor aumenta
C2. A1 Actividad	Porcentaje de avance en la realización de las acciones programadas en espacios educativos de Nivel Básico	Define porcentualmente la conclusión física de las acciones de Nivel de Educación Básica consideradas en el Programa General de Obra del Instituto	AFIS=(AFR/AF)*100 AFIS= Avance Físico=(AFR/AF)*100 (Sumatoria de los avances físicos reales por obra programada en el Programa General de Obra / Sumatoria de los avances físicos al cien por ciento por obra programada en el Programa General de Obra) x 100	Porcentaje	Anual			Mejor cuando el valor aumenta
C2. A2 Actividad	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para realizar acciones programadas en espacios educativos de Nivel Básico	Define porcentualmente la conclusión financiera de las acciones de Nivel de Educación Básica consideradas en el Programa General de Obra del Instituto	AFIN=(AFR/AF)*100 Avance Financiero=(AFR/AF)*100 (Sumatoria de los recursos financieros ejercidos en obras del Programa General de Obra / Sumatoria de los recursos financieros autorizados para obras del Programa General de Obra) x 100	Porcentaje	Anual			Mejor cuando el valor aumenta

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Marco Lógico; Ficha técnica del indicador y la Matriz de Indicadores para resultados del Programa Presupuestario: Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán.

MIR del Pp Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán Nivel Educación Media superior								
Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Índice de Educación	Índice de Educación	$A=B+C/2$ A= Índice de Educación, B= Acceso a la Educación, C= Acceso a la Salud	Índice	Anual			
Propósito	Variación porcentual en el programa de infraestructura física y educativa	Variación porcentual en el Programa de Infraestructura Física y Educativa	$A= (B/C)-1)*100$ A= Porcentaje de variación, B= Escuelas programadas, C= Escuelas atendidas	Porcentaje	Anual			
C1 Componente	Porcentaje de avance en las obras programadas en espacios educativos de Nivel Media superior	Define porcentualmente la conclusión física y financiera de las obras de Nivel de Educación Media Superior consideradas en el Programa General de Obra del Instituto	(Porcentaje de avance en la ejecución de las obras programadas en espacios educativos de nivel medio superior + Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para ejecutar obras programadas en espacios educativos de nivel medio superior	Porcentaje	Anual	37.9		Mejor cuando el valor aumenta
C2 Componente	Porcentaje de avance en las acciones programadas en espacios educativos de Nivel Media superior	Define porcentualmente la conclusión física y financiera de las acciones de Nivel de Educación Media Superior consideradas en el Programa General de Obra del Instituto	Porcentaje de avance en la realización de las acciones programadas en espacios educativos de nivel medio superior + Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para realizar acciones programadas en espacios educativos de nivel medio	Porcentaje	Anual	12.59		Mejor cuando el valor aumenta
C1. A1 Actividad	Porcentaje de avance en la ejecución de las obras programadas en espacios educativos de Nivel Media superior	Define porcentualmente la conclusión física de las obras consideradas en espacios educativos de nivel medio superior para el ejercicio fiscal en curso	$AFIS=(AFR/AF)*100$ $AFIS= Avance Físico=(AFR/AF)*100$ (Sumatoria de los avances físicos reales por obra programada en el Programa General de Obra / Sumatoria de los avances físicos al cien por ciento por obra programada en el Programa General de Obra) x 100	Porcentaje	Anual			Mejor cuando el valor aumenta

MIR del Pp Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán Nivel Educación Media superior								
Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
C1. A2 Actividad	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para ejecutar obras programadas en espacios educativos de Nivel Media superior	Define porcentualmente la conclusión financiera de las obras de Nivel de Educación Media Superior consideradas en el Programa General de Obra del Instituto	$AFIN=(AFR/AF)*100$ Avance Financiero= $(AFR/AF)*100$ (Sumatoria de los recursos financieros ejercidos en obras del Programa General de Obra / Sumatoria de los recursos financieros autorizados para obras del Programa General de Obra) x 100	Porcentaje	Anual			Mejor cuando el valor aumenta
C2. A1 Actividad	Porcentaje de avance en la realización de las acciones programadas en espacios educativos de Nivel Media superior	Define porcentualmente la conclusión física de las acciones de Nivel de Educación Media Superior consideradas en el Programa General de Obra del Instituto	$AFIS=(AFR/AF)*100$ AFIS= Avance Físico= $(AFR/AF)*100$ (Sumatoria de los avances físicos reales por obra programada en el Programa General de Obra / Sumatoria de los avances físicos al cien por ciento por obra programada en el Programa General de Obra) x 100	Porcentaje	Anual			Mejor cuando el valor aumenta
C2. A2 Actividad	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para realizar acciones programadas en espacios educativos de Nivel Media superior	Define porcentualmente la conclusión financiera de las acciones de Nivel de Educación Media Superior consideradas en el Programa General de Obra del Instituto	$AFIN=(AFR/AF)*100$ Avance Financiero= $(AFR/AF)*100$ (Sumatoria de los recursos financieros ejercidos en obras del Programa General de Obra / Sumatoria de los recursos financieros autorizados para obras del Programa General de Obra) x 100	Porcentaje	Anual			Mejor cuando el valor aumenta

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Marco Lógico; Ficha técnica del indicador y la Matriz de Indicadores para resultados del Programa Presupuestario: Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán.

MIR del Pp Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán Nivel Educación Superior								
Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Índice de Educación	Índice de Educación	$A=B+C/2$ A= Índice de Educación, B= Acceso a la Educación, C= Acceso a la Salud	Porcentaje	Anual			
Propósito	Variación porcentual en el programa de infraestructura física y educativa	Variación porcentual en el Programa de Infraestructura Física y Educativa	$A= (B/C)-1)*100$ A= Porcentaje de variación, B= Escuelas programadas, C= Escuelas atendidas	Porcentaje	Anual			
C1 Componente	Porcentaje de avance en las obras programadas en espacios educativos de Nivel Superior	Define porcentualmente la conclusión física y financiera de las obras de Nivel de Educación Superior consideradas en el Programa General de Obra del Instituto	Porcentaje de avance en la ejecución de las obras programadas en espacios educativos de nivel superior + Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para ejecutar obras programadas en espacios educativos de nivel superior) / 2	Porcentaje	Anual			Mejor cuando el valor aumenta
C2 Componente	Porcentaje de avance en las acciones programadas en espacios educativos de Nivel Superior	Define porcentualmente la conclusión física y financiera de las acciones de Nivel de Educación Superior consideradas en el Programa General de Obra del Instituto	Porcentaje de avance en la realización de las acciones programadas en espacios educativos de nivel superior + Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para realizar acciones programadas en espacios educativos de nivel superior) / 2	Porcentaje	Anual			Mejor cuando el valor aumenta
C1. A1 Actividad	Porcentaje de avance en la ejecución de las obras programadas en espacios educativos de Nivel Superior	Define porcentualmente la conclusión física de las obras consideradas en espacios educativos de nivel superior para el ejercicio fiscal en curso	$AFIS=(AFR/AF)*100$ AFIS= Avance Físico= $(AFR/AF)*100$ (Sumatoria de los avances físicos reales por obra programada en el Programa General de Obra / Sumatoria de los avances físicos al cien por ciento por obra programada en el Programa General de Obra) x 100	Porcentaje	Anual			Mejor cuando el valor aumenta

MIR del Pp Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán Nivel Educación Superior								
Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
C1. A2 Actividad	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para ejecutar obras programadas en espacios educativos de Nivel Superior	Define porcentualmente la conclusión financiera de las obras de Nivel de Educación Superior consideradas en el Programa General de Obra del Instituto	$AFIN=(AFR/AF)*100$ Avance Financiero= $(AFR/AF)*100$ (Sumatoria de los recursos financieros ejercidos en obras del Programa General de Obra / Sumatoria de los recursos financieros autorizados para obras del Programa General de Obra) x 100	Porcentaje	Anual			Mejor cuando el valor aumenta
C2. A1 Actividad	Porcentaje de avance en la realización de las acciones programadas en espacios educativos de Nivel Superior	Define porcentualmente la conclusión física de las acciones de Nivel de Educación Superior consideradas en el Programa General de Obra del Instituto	$AFIS=(AFR/AF)*100$ AFIS= Avance Físico= $(AFR/AF)*100$ (Sumatoria de los avances físicos reales por obra programada en el Programa General de Obra / Sumatoria de los avances físicos al cien por ciento por obra programada en el Programa General de Obra) x 100	Porcentaje	Anual			Mejor cuando el valor aumenta
C2. A2 Actividad	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para realizar acciones programadas en espacios educativos de Nivel Superior	Define porcentualmente la conclusión financiera de las acciones de Nivel de Educación Superior consideradas en el Programa General de Obra del Instituto	$AFIN=(AFR/AF)*100$ Avance Financiero= $(AFR/AF)*100$ (Sumatoria de los recursos financieros ejercidos en obras del Programa General de Obra / Sumatoria de los recursos financieros autorizados para obras del Programa General de Obra) x 100	Porcentaje	Anual			Mejor cuando el valor aumenta

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Marco Lógico; Ficha técnica del indicador y la Matriz de Indicadores para resultados del Programa Presupuestario: Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán.

Pregunta 7. ¿Cuál es el resultado de las metas asociadas a los indicadores estratégicos de desempeño del Programa presupuestario financiado con recursos del fondo, sujeto de evaluación, en el período 2018-2019?

RESPUESTA:

Considerando que los indicadores de los componentes del Pp Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán miden *el porcentaje de avance en las obras y acciones en espacios educativos*, se tomó como referencia el Programa Operativo Anual³⁰ del IIFEEM, donde se observa que en el periodo 2018 se programaron 106 obras (componente 1) y 65 acciones (componente 2), las cuales fueron cumplidas al 100%.

Referente al ejercicio fiscal 2019, las obras y acciones programadas incrementaron con un total, en conjunto, de 338, las cuales, también se cumplieron al 100%; y referente a los Indicadores a nivel Fin y Propósito, no se presenta evidencia relacionada con las metas programadas y cumplidas.

Dicho lo anterior, en la siguiente tabla comparativa se observa la información a detalle:

Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Financiado con Recursos del Fondo FAM-IE 2019									
Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Fin	Índice de Educación	Porcentaje	Anual	Mejor cuando el valor aumenta	66.66%	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Propósito	Variación porcentual en el Programa de Infraestructura Física y Educativa	Porcentaje	Anual	Mejor cuando el valor aumenta	66.66%	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Componente 1 de la MIR Educación Básica	Porcentaje de avance en las obras programadas en espacios educativos de Nivel Básico	Porcentaje	Anual	Mejor cuando el valor aumenta	66.66%	161	161	100%	
Componente 2 de la MIR Educación Básica	Porcentaje de avance en las acciones programadas en espacios educativos de Nivel Básico	Porcentaje	Anual	Mejor cuando el valor aumenta	66.66%	142	142	100%	

³⁰ Programa Operativo Anual al cierre del ejercicio 2018 y 2019, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán.

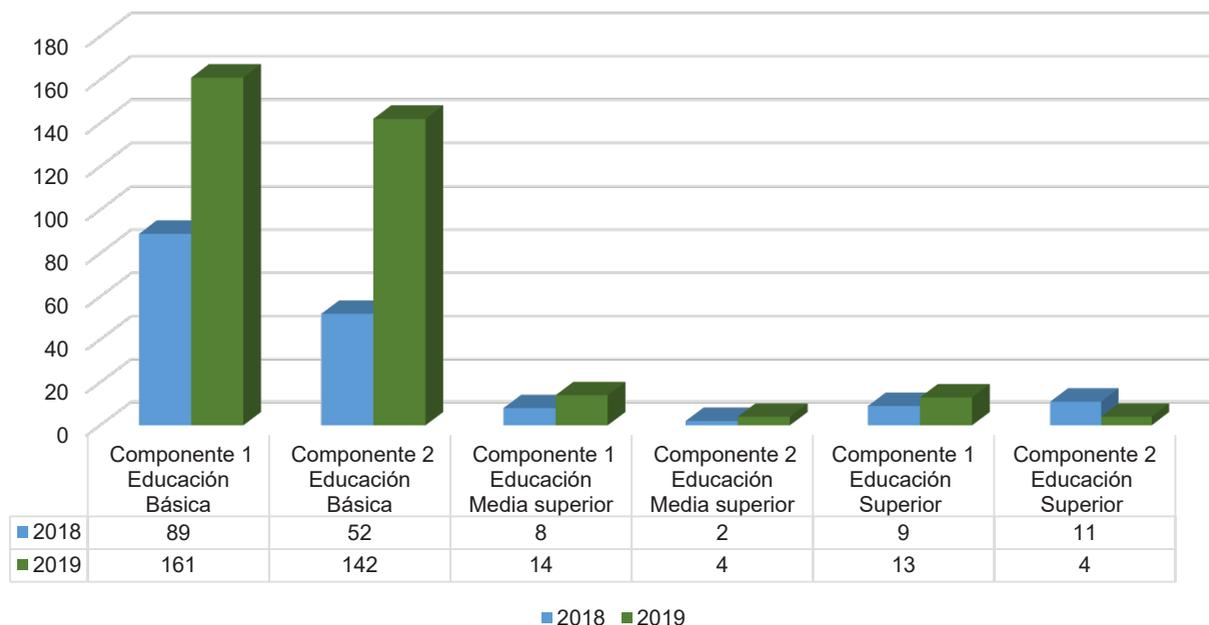
Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Financiado con Recursos del Fondo FAM-IE 2019									
Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Componente 1 de la MIR Educación Media superior	Porcentaje de avance en las obras programadas en espacios educativos de Nivel Media Superior	Porcentaje	Anual	Mejor cuando el valor aumenta	66.66%	14	14	100%	
Componente 2 de la MIR Educación Media superior	Porcentaje de avance en las acciones programadas en espacios educativos de Nivel de Educación Media Superior	Porcentaje	Anual	Mejor cuando el valor aumenta	66.66%	4	4	100%	
Componente 1 de la MIR Educación Superior	Porcentaje de avance en las obras programadas en espacios educativos de Nivel Superior	Porcentaje	Anual	Mejor cuando el valor aumenta	66.66%	13	13	100%	
Componente 2 de la MIR Educación Superior	Porcentaje de avance en las acciones programadas en espacios educativos de Nivel de Educación Superior	Porcentaje	Anual	Mejor cuando el valor aumenta	66.66%	4	4	100%	
Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario que Opera con Recursos del Fondo FAM-IE 2018									
Nivel	Nombre del indicador		Descripción del indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Valor Programado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Fin	Índice de Educación	Porcentaje	Anual	Mejor cuando el valor aumenta	50%	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Propósito	Variación porcentual en el Programa de Infraestructura Física y Educativa	Porcentaje	Anual	Mejor cuando el valor aumenta	50%	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos

Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario que Opera con Recursos del Fondo FAM-IE 2018									
Nivel	Nombre del indicador		Descripción del indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Valor Programado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Componente 1 de la MIR Educación Básica	Porcentaje de avance en las obras programadas en espacios educativos de Nivel Básico	Porcentaje	Anual	Mejor cuando el valor aumenta	50%	89	89	100%	
Componente 2 de la MIR Educación Básica	Porcentaje de avance en las acciones programadas en espacios educativos de Nivel Básico	Porcentaje	Anual	Mejor cuando el valor aumenta	50%	52	52	100%	
Componente 1 de la MIR Educación Media superior	Porcentaje de avance en las obras programadas en espacios educativos de Nivel Media Superior	Porcentaje	Anual	Mejor cuando el valor aumenta	50%	8	8	100%	
Componente 2 de la MIR Educación Media superior	Porcentaje de avance en las acciones programadas en espacios educativos de Nivel de Educación Media Superior	Porcentaje	Anual	Mejor cuando el valor aumenta	50%	2	2	100%	
Componente 1 de la MIR Educación Superior	Porcentaje de avance en las obras programadas en espacios educativos de Nivel Superior	Porcentaje	Anual	Mejor cuando el valor aumenta	50%	9	9	100%	
Componente 2 de la MIR Educación Superior	Porcentaje de avance en las acciones programadas en espacios educativos de Nivel de Educación Superior	Porcentaje	Anual	Mejor cuando el valor aumenta	50%	11	11	100%	

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos del Programa Operativo Anual al cierre de los ejercicios 2018 y 2019, del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán IIFEEM.

Con el objetivo de complementar la tabla comparativa anterior y facilitar el análisis, se muestra la siguiente gráfica donde se observa la cantidad de metas programadas por año ejecutado:

Total de Obras y acciones programadas



Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos del Programa Operativo Anual al cierre de los ejercicios 2018 y 2019, del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán IIFEEM.

Es importante señalar que, aun cuando los Indicadores cumplieron con sus metas programadas, las Matrices del Pp *Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán* no se encuentran bien diseñadas ya que, de acuerdo con la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP³¹, el resumen narrativo a nivel de Propósito debe describir *el Objetivo del Pp, en tanto que los Componentes, son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito*. Asimismo, el resumen narrativo definido a nivel Fin y Componentes no cumplen al 100% con las recomendaciones de sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Por lo anterior, se recomienda realizar una Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario de *Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán*.

31 Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, IV.2.1 Contenido de la MIR pág. 26, SHCP. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Pregunta 8. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR Federal del Fondo?

RESPUESTA:

De acuerdo con los reportes trimestrales del SFRT-SHCP³², las metas programadas en la MIR del Fondo por concepto de *Infraestructura educativa Básica* no cumplieron con las metas programadas en los ejercicios fiscales 2018 y 2019, tal como se observa en la siguiente tabla comparativa.

En el periodo de 2019, uno de los dos indicadores establecidos a nivel propósito establece una meta programada de 0 (cero) con un avance al cierre del periodo de 2.97, en contraste con el otro indicador que establece una meta programada de 1 con avance al cierre del periodo de 0 (cero) (ver siguiente tabla).

Con relación a los cuatro indicadores a nivel de Componente, se observa que dos de ellos reportan avances en sus metas de $\pm 50\%$ de cumplimiento en el periodo de 2019 y, además, un indicador establece meta programada de 81 con avance al cierre del periodo de 0 (cero), en tanto que un indicador reporta un avance en su meta programa de 100.9% (ver siguiente tabla).

Referente a las actividades, los cuatro indicadores establecidos en la MIR federal del fondo establecen metas programadas; sin embargo, no reportan avances al cierre del periodo 2019.

MIR Federal del FAM Infraestructura Educativa Básica							
Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "SRFT-PASH"							
Fondo FAM-IE 2018 Estado de Michoacán							
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
					Frecuencia		
Propósito	Las escuelas públicas de tipo básico son mejoradas en su infraestructura física por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico del estado) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	7.1	2.9

32 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo, nivel de indicadores ejercicio fiscal 2018 y 2019.

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
Propósito	Las escuelas públicas de tipo básico son mejoradas en su infraestructura física por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED con necesidades de infraestructura física educativa) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	27.3	2.3
Componente	Proyectos Integrales de infraestructura física concluidos en escuelas públicas de tipo básico a través del FAM potenciado	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el FAM potenciado	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el periodo t / Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	20.2	61.2
Componente	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del FAM regular	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	2.4	33.4
Componente	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del FAM regular	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	3.8	18.3

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
Componente	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del FAM regular	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	3.5	34.3
Actividad	Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el FAM regular	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	21.3	4.7
Actividad	Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el FAM regular	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	10.5	3.3
Actividad	Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el FAM regular	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	5.7	0

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
Actividad	Ejecución de proyectos Integrales de infraestructura física de escuelas públicas de tipo básico a través del FAM potenciado	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del FAM potenciado	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	30.1	1.4

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la MIR Federal del FAM-IE Infraestructura Educativa Básica, y los reportes trimestrales del SRFT, informe definitivo 2018 y 2019, nivel Indicadores.

MIR Federal del FAM Infraestructura Educativa Básica							
Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "SRFT-PASH"							
Fondo FAM-IE 2019 Estado de Michoacán							
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
Propósito	Las escuelas públicas de tipo básico son mejoradas en su infraestructura física por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico del estado) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	0	2.97
Propósito	Las escuelas públicas de tipo básico son mejoradas en su infraestructura física por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED con necesidades de infraestructura física educativa) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	1	0
Componente	Proyectos Integrales de infraestructura física concluidos en escuelas públicas de tipo básico a través del FAM potenciado	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el FAM potenciado	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el periodo t / Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	81	0
Componente	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del FAM regular	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	35	35.32

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
Componente	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del FAM regular	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	35	18.23
Componente	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del FAM regular	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	25	46.43
Actividad	Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el FAM regular	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	71	0
Actividad	Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el FAM regular	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	35	0

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
Actividad	Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el FAM regular	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el período t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el período t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	25	0
Actividad	Ejecución de proyectos Integrales de infraestructura física de escuelas públicas de tipo básico a través del FAM potenciado.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del FAM potenciado	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	75	0

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la MIR Federal del FAM-IE Infraestructura Educativa Básica, y los reportes trimestrales del SRFT, informe definitivo 2018 y 2019, nivel Indicadores.

Respecto a la MIR del Fondo por concepto de *Infraestructura educativa Media superior y Superior* se observa que en general no se cumplieron con las metas programadas en los ejercicios fiscales 2018 y 2019, ya que de los 14 Indicadores de responsabilidad estatal de la MIR federal del Fondo solo uno reporta un avance similar a su meta programada. En la siguiente tabla comparativa se observa lo siguiente:

En el periodo de 2019 los dos indicadores establecidos a nivel Propósito se observa que las metas programadas se superaron más del 100%.

Con relación a los seis indicadores a nivel de Componente, se observa que dos de ellos no reportan meta programada ni avances en el periodo 2019, además dos de ellos reportan meta programada con

avance al cierre de periodo de 0, y los dos restantes reportan avances de sus metas programadas por debajo del 30%

Referente a las actividades, de los seis indicadores establecidos en la MIR federal del fondo en el periodo 2019 dos indicadores superaron su meta programada en más del 100%, uno establece como meta programa 0 con avance al cierre del periodo de 7.6, solo dos indicadores reportan avances congruentes con sus metas programadas siendo de 107.2% y 74% respectivamente, por último, solo un indicador no establece meta programa ni reporta meta alcanzada.

MIR Federal del FAM Infraestructura Educativa Media superior y Superior							
Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "SRFT-PASH"							
Fondo FAM-IE 2018 Estado de Michoacán							
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
				Frecuencia			
Propósito	Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado	(Número de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles y/o campus de educación superior del estado) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	5.5	19.2
Propósito	Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	Porcentaje de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media superior en el estado.	(Número de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles de educación media superior del estado) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	8.2	3.4

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación media superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	12.3	0
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	41.5	40.7
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	4.6	0
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	0	0
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	57.1	36.6

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	42.9	3.3
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	1	0
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	1	7.4
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	1	22.2

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
					Frecuencia		
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación media superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	1	70.4
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	1	63.3
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	1	36.7

MIR Federal del FAM Infraestructura Educativa Media superior y Superior							
Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "SRFT-PASH"							
Fondo FAM-IE 2019 Estado de Michoacán							
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
				Frecuencia			
Propósito	Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado	(Número de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles y/o campus de educación superior del estado) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	6.3	17.30
Propósito	Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	Porcentaje de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media superior	(Número de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles de educación media superior) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	1.1	5.14
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	0	0

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
					Frecuencia		
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	0	0
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	10	0
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación media superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	26.3	0
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	21.1	5.12
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	30	11.11

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	0	7.6
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	0	0
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación media superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	21.1	64.10

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	30	92.59
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	26.3	28.20
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior) X 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	10	7.40

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la MIR Federal del FAM-IE Infraestructura Educativa Media superior y Superior, y los reportes trimestrales del SRFT, informe definitivo 2018 y 2019, nivel Indicadores.

Pregunta 9. ¿Cuál fue el comportamiento de los recursos del Fondo en el período 2018-2019?

RESPUESTA:

De acuerdo con los informes definitivos del IIFEEM, durante el ejercicio fiscal 2018 el presupuesto devengado y pagado del Fondo³³ en el Estado de Michoacán fue \$257,562,549 pesos con un presupuesto modificado de \$259,242,344 pesos; con una diferencia de \$ 1,679,795 pesos; por tanto, se advierte que se devengó el 99.35% del presupuesto modificado.

Referente al periodo 2019, se observa que el presupuesto devengado y pagado fue de \$247,406,315 pesos, correspondiente a un presupuesto modificado de \$248,740,582 pesos por lo que, en términos porcentuales, se devengó y pagó el 99.46% del recurso.

Análisis del Recurso				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2018 ³⁴	\$ 513,298,208	\$ 259,242,344	\$ 257,562,549	\$ 257,562,549
2019 ³⁵	\$ 533,209,801	\$ 248,740,582	\$ 247,406,315.44	\$ 247,406,315

³³ El monto corresponde a la sumatoria por los recursos asignados de FAM-IE Educación Básica y Educación Media superior y Superior.

³⁴ Informe Definitivo 2018 e Informe Correspondiente al segundo trimestre para el ejercicio fiscal 2019, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 2 de agosto 2019.

³⁵ Informe definitivo del ejercicio fiscal 2019 y segundo trimestre de ejercicio fiscal 2020, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 6 de agosto 2020.

Pregunta 10. ¿Cuál fue el destino de los recursos del FAM-IE?

RESPUESTA:

Conforme a los Informes Trimestrales emitidos a través del SRFT-SHCP³⁶, durante el periodo 2019 se realizaron 417 proyectos³⁷ en los planteles educativos de la entidad, de los cuales, la mayor parte se destinó a la adquisición de mobiliario en un 39.80%, seguido de un 29.98% correspondiente a construcción de infraestructura; el 16% se destinó a la rehabilitación de planteles educativos; el 5% a proyectos de equipamiento y terminación de obras; y el 4.3% a otros proyectos como lo son: mejoramiento, reforzamiento y reconstrucción y sustitución por daños.

Por último, en el siguiente cuadro se describe a detalle el destino de los recursos del Fondo en la entidad federativa Michoacán:

Cuadro: Destino de los Recursos del FAM-IE 2019							
	Aprobado	Modificado	Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Recursos 2019 FAM-IE	\$ 533,209,801.0	\$ 248,740,582	\$ 248,740,582	\$ 247,406,315	\$ 247,406,315	\$ 247,406,315	\$ 247,406,315
Componentes en donde concurren recursos del FAM-IE 2019 (Bienes y servicios generados)							
Programa presupuestario: Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán	1. Construcción – 125 proyectos						
	2. Equipamiento – 21 proyectos						
	3. Mobiliario – 166 proyectos						
	4. Rehabilitación – 67 proyectos						
	5. Terminación de obras – 20 proyectos						
	6. Otros proyectos – 18 proyectos						

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los reportes trimestrales del SRFT, informes definitivos 2019, gestión de proyectos y avance financiero.

³⁶ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Definitivo Ejercicio Fiscal 2019, Gestión de proyectos.

³⁷ Los proyectos corresponden a la sumatoria por los recursos asignados de FAM-IE Educación Básica y Educación Media Superior y Superior.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN
EJERCICIO FISCAL 2019

Tema II. Operación



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Pregunta 11. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo en la entidad federativa?

RESPUESTA:

El primer proceso oficial para la ministración de los recursos del fondo se observa dentro del PEF³⁸, donde se establecen los montos disponibles a nivel Federal por Fondo de Aportaciones correspondientes al Ramo 33. Posteriormente, se publica el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración*³⁹, en donde se definen los montos para cada entidad federativa, y la calendarización para su ministración.

Ahora bien, una vez que se llevan a cabo estos dos procesos a nivel Federal, le corresponde a cada entidad Federativa la gestión y solicitud para la disposición de los recursos, que en el caso del Estado de Michoacán, inicia cuando la Secretaría de Finanzas del Estado notifica al IIFEEM la radicación de los recursos por parte de la Federación, que de acuerdo con el Manual de Organización del IIFEEM⁴⁰, en el apartado *IX funciones Específicas; numeral 1.3 de la Delegación Administrativa*, se establece lo siguiente:

1. Establecer las medidas necesarias para la observancia de las políticas, lineamientos, sistemas y procedimientos para la programación, presupuestación y administración de los recursos financieros, humanos y materiales, previa autorización del Director General.
2. Dirigir la elaboración de los estudios y análisis del ejercicio del presupuesto con la finalidad de integrar en coordinación con el Subdirector de Planeación y Estadística, el proyecto de presupuesto anual, a efecto de presentárselo al Director General para su aprobación.
3. Elaborar y presentar con oportunidad los documentos de ejecución presupuestaria y pago, al Director General y realizar su posterior trámite ante la instancia que corresponda, en términos de la normativa aplicable.

Asimismo, el Departamento de Recursos Financieros que forma parte de la Delegación Administrativa, se encarga de difundir y operar los procedimientos para la administración de los recursos asignados al IIFEEM, como se observa en el numeral *1.3.2. Del Departamento de Recursos Financieros*:

1. Difundir y operar las normas, políticas y procedimientos para la administración de los recursos financieros asignados al Instituto para la prestación de los servicios de construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura física educativa del Estado, así como los lineamientos aplicables para el ejercicio del presupuesto anual.

³⁸ Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, anexo 22. DOF 28/12/2018. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018

³⁹ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. DOF 26/03/2019.

⁴⁰ Manual de Organización del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo 20 de julio de 2011.

Pregunta 12. ¿El Ente Público responsable (o dependencia ejecutora) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos, programas o acciones, establecidos de manera formal a nivel estatal y/o institucional, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo?

RESPUESTA: Sí

El Manual de Organización⁴¹ del IIFEEM tiene como objetivo: Ofrecer mejores condiciones materiales al desempeño de los sujetos participantes en los procesos escolares que se desarrollan a través de la ampliación y mejoramiento de los espacios educativos, para mejorar la calidad de los servicios de educación en el Estado de Michoacán. Asimismo, define las atribuciones conforme a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto de Creación del IIFEEM.

En los siguientes puntos, se señalan las atribuciones clave en la administración y operación del FAM-IE

1. Elaborar y actualizar de manera permanente el sistema de información del estado físico de las instalaciones que forman la infraestructura educativa del Estado, en colaboración y coordinación con las autoridades locales.
2. Formular, proponer y ejecutar programas de inversión para la construcción, mantenimiento, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reubicación y reconversión de los espacios destinados a la educación que imparta el Estado, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias, así como, realizar la supervisión de la obra, de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se emitan para tal efecto;
3. Establecer los proyectos para la construcción, equipamiento, mantenimiento, reforzamiento y habilitación de inmuebles destinados a la educación que imparta el Estado, tomando en consideración las características territoriales, socioeconómicas y culturales de los municipios, así como, el grado de marginación por localidad y centros de población.
4. Elaborar proyectos ejecutivos en materia de la infraestructura física educativa, a petición de parte, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas emitidas para tal fin.
5. Coadyuvar con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en la realización de acciones de seguimiento técnico y administrativo de los diversos programas aplicables a la infraestructura física educativa en el Estado.
6. Planear, programar y dar seguimiento técnico a los recursos autorizados para la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura física educativa del Estado.
7. Supervisar la ejecución de obras relacionadas con la infraestructura física educativa destinada a la educación pública, con base en los convenios que se suscriban.

41 Manual de Organización del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 de julio de 2011.

Pregunta 13. ¿Se identifican Actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables en las MIR de los Programas Presupuestarios Estatales financiados con recursos del Fondo sujeto de evaluación, y éstas son congruentes con los procesos oficiales establecidos?

RESPUESTA: Sí

En el Reglamento Interior del IIFEEM, así como en su Manual de Organización se identifican claramente y son congruentes las actividades establecidas en las MIR del Pp.

Es importante mencionar que el Pp *Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán* cuenta con tres matrices con los mismos objetivos e indicadores, diferenciándose por el nivel educativo al que se haga referencia –Básico, Media superior, y Superior- por lo que en el siguiente cuadro se muestran cuatro de 12 actividades que suman las tres matrices.

Programa presupuestario estatal: Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán		
Ente Ejecutor: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán		
Componente: Infraestructura Educativa para el Nivel de Educación (Básica, Media superior y Superior)		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
1.-Supervisión y seguimiento hasta su conclusión de las obras programadas en el nivel de Educación (Básica, Media superior y Superior) adjudicadas conforme a los costeos que arrojan las necesidades de atención.	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento técnico y administrativo de la ejecución de la infraestructura física educativa pública, hasta la entrega y recepción satisfactoria de los muebles e inmuebles⁴². Supervisar la ejecución de obras relacionadas con la infraestructura física educativa destinada a la educación pública, con base en los convenios que se suscriban⁴³.
2.- Ejercicio del recurso autorizado para obras en el nivel de Educación (Básica, Media superior y Superior).	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar que el ejercicio, control y registro del presupuesto autorizado, se efectúe con estricto apego a las disposiciones normativas aplicables, informando oportunamente al Director General o a la autoridad correspondiente, sobre cualquier irregularidad en la aplicación del mismo⁴⁴. Supervisar la revisión, validación y gestión del pago de las facturas presentadas por las empresas contratistas por anticipos estimaciones o finiquitos de obras⁴⁵.

42 Reglamento Interior del Instituto de la Infraestructura Física del Estado de Michoacán de Ocampo, Capítulo VII de la Delegación Administrativa, Artículo 12, numeral VIII.

43 Manual de Organización del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, III Atribuciones, apartado XIII.

44 Reglamento Interior del Instituto de la Infraestructura Física del Estado de Michoacán de Ocampo, Capítulo V de la subdirección de obras y equipamiento, Artículo 10, numeral VIII.

45 Manual de Organización del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, IX Funciones específicas, 1.1 de la Subdirección de obras y equipamiento, numeral 5.

Componente: Equipamiento Educativo para el Nivel de Educación (Básica, Media superior y Superior)		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
1.- Supervisión y seguimiento hasta su conclusión, de las acciones programadas en el nivel de Educación (Básica, Media superior y Superior) adjudicadas conforme a los costos que arrojan las necesidades de atención.	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento técnico y administrativo de la ejecución de la infraestructura física educativa pública, hasta la entrega y recepción satisfactoria de los muebles e inmuebles. Supervisar la ejecución de obras relacionadas con la infraestructura física educativa destinada a la educación pública, con base en los convenios que se suscriban.
2.- Ejercicio del recurso autorizado para acciones en el nivel de Educación (Básica, Media superior y Superior).	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar que el ejercicio, control y registro del presupuesto autorizado, se efectúe con estricto apego a las disposiciones normativas aplicables, informando oportunamente al Director General o a la autoridad correspondiente, sobre cualquier irregularidad en la aplicación del mismo. Supervisar la revisión, validación y gestión del pago de las facturas presentadas por las empresas contratistas por anticipos estimaciones o finiquitos de obras.

Por último, y como se ha mencionado anteriormente, aun cuando las actividades de gestión son compatibles con el Manual de procedimientos y Reglamento Interior del IIFEEM, las MIR's del Pp *Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán* presentan oportunidades de mejora en su diseño (nivel de planeación del Programa) ya que, de acuerdo con la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP⁴⁶, el resumen narrativo a nivel de Componentes debe describir: *los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito*, y el resumen narrativo de las Actividades debe describir: *las principales acciones para producir cada uno de los componentes*. De igual manera, el resumen narrativo definido a nivel Fin, Componentes y Actividades, no cumplen al 100% con las recomendaciones de sintaxis establecidas en la citada guía.

Por lo anterior, se recomienda realizar una Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario de *Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán*.

46 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN
EJERCICIO FISCAL 2019

Tema III. Cobertura y Focalización



Pregunta 14. ¿El Programa(s) presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo?

RESPUESTA: NO

Debido a que el ente público responsable de la administración y ejecución del FAM-IE en el estado de Michoacán es el IIFEEM, el Instituto no cuenta con información referente a la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con el Fondo, ya que de acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada⁴⁷ le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado (SEE), a través de la Coordinación General de Planeación y Evaluación Educativa, la Dirección de Planeación Educativa y la Dirección de Evaluación Educativa, definir la selección de beneficiarios y/o Áreas de enfoque, tal como lo estipula el Artículo 159, 160 y 161, mismos que se describen a continuación.

Artículo 159: Al titular de la Coordinación General de Planeación y Evaluación Educativa le corresponde el ejercicio de las facultades siguientes:

Fracción XII: Integrar el programa de obra, mantenimiento y equipamiento del sector educativo, así como metas anuales de los programas respectivos y evaluar los efectos de las políticas que se apliquen en el Sistema Educativo Estatal.

Artículo 160: Al titular de la Dirección de Planeación Educativa le corresponde el Ejercicio de las Facultades siguiente:

Fracción VI: Elaborar y actualizar el registro de los Centros escolares, Instituciones y Bibliotecas que integran el Sistema Educativo Estatal.

Fracción VIII: Coordinar el levantamiento del diagnóstico de las necesidades de infraestructura educativa (construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento), así como validar el Programa General de Obra Educativa y formular los programas de equipamiento y mantenimiento preventivo, conforme a la normatividad correspondiente.

Fracción IX: Coordinar con las direcciones de los niveles educativos la elaboración de los proyectos para la creación o reorganización de zonas de supervisión escolar; la consolidación, ampliación, sustitución y ubicación de planteles educativos;

Artículo 161: Al titular de la Dirección de Evaluación Educativa le corresponde el ejercicio de las facultades siguientes:

Fracción VII: Gestionar ante las instancias responsables, del control escolar de Educación Básica y Educación Media Superior, las bases de datos de escuelas y alumnos, como insumo para la evaluación.

⁴⁷ Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; 14/octubre/2017.

Pregunta 15. ¿El Programa(s) presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, acopia información documentada y datos, que den cuenta de la definición y cuantificación de población o área de enfoque efectivamente atendida mediante los bienes y servicios que se generan y entregan o distribuyen a los beneficiarios?

RESPUESTA: NO

De acuerdo con el Informe de Enfoque de Resultados de CONEVAL⁴⁸, el FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa, tiene como población objetivo la Infraestructura de los Planteles educativos, es decir, corresponden a áreas de enfoque, tanto potencial, objetivo y atendida.

Dicho lo anterior, el IIFEEM solo acopia información estadística⁴⁹ emitida por la SEE, donde se observan datos relacionados a la cantidad de alumnos con los que cuenta cada plantel educativo; sin embargo, no se tiene evidencia de la situación actual de los planteles educativos, por lo que se recomienda elaborar una estrategia de cobertura donde se identifiquen las áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida de acuerdo con la definición del CONEVAL.

No obstante, y con el objeto de completar la información requerida en tabla (Términos de Referencia), se toma como base la cantidad de alumnos que se describen en el formato de respuesta elaborado por el IIFEEM.

Tabla. Cobertura de Atención 2018 – 2019					
Tipo de Beneficiarios	Población o Área de Enfoque Potencial (PP alumnos)	Población o Área de Enfoque Objetivo (PO alumnos)	Población o Área de Enfoque Atendida (PA alumnos)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100
2018	1,133,000	58,002	58,002	5%	100%
2019	1,114,797	87,445*	87,445*	7.84%	100%

*Programa General de Obra. Programa Anual de Adquisiciones. Cierre 2019. IIFEEM.

Como parte de la evidencia, se observan dos oficios⁵⁰ de solicitud de información por parte del Instituto que fueron girados ante la Secretaría de Educación en el Estado respecto a los reportes que incluyan la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida para los ejercicios 2018 y 2019; sin embargo, en la evidencia no se identifican los datos solicitados mediante los que se pueda obtener la información de manera oficial.

48 Informe de Enfoque de Resultados de los Fondos Sociales del Ramo 33, Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL, Pág. 16; apartado: 3.1.2 Población de los fondos sociales. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_EdR_Ramo33.pdf

49 Estadística de Educación Básica, Media superior y Superior 2018 y 2019, Dirección de Planeación Educativa, Coordinación de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación en el Estado.

50 Número de folio de los oficios: IIFEEM/DG/SPE/1016/2020 y IIFEEM/DG/SPE/2544/2019



Por tanto, es recomendable elaborar una estrategia de cobertura, donde se identifiquen las áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, de acuerdo con las definiciones del CONEVAL para el FAM-IE.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN
EJERCICIO FISCAL 2019

Tema IV. Ejercicio de los Recursos



Pregunta 16. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue devengado y ejercido?

RESPUESTA:

De acuerdo con los informes definitivos del IIFEEM⁵¹, oficialmente el porcentaje de presupuesto devengado y ejercido fue de 99.46%⁵², al reportar un presupuesto modificado de \$248,740,582 pesos y un presupuesto devengado y ejercido de \$247,406,315.44 pesos, por lo que observa una diferencia \$1,334,266 pesos, correspondiente a dicho porcentaje en la información referente al Fondo.

$$\% \text{ Presupuesto Devengado} = \frac{247,406,315.44}{248,740,582} * 100 = 99.46\%$$

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido} = \frac{247,406,315.44}{248,740,582} * 100 = 99.46\%$$

51 Informe definitivo del ejercicio fiscal 2019 y segundo trimestre de ejercicio fiscal 2020, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 6 de agosto 2020.

52 Los recursos corresponden a la sumatoria por concepto de FAM-IE Educación Básica (I007) y Media superior y Superior (I008).

Pregunta 17. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa(s) presupuestario financiado con recursos del Fondo?

RESPUESTA:

Debido a que no se tiene evidencia referente a los planteles educativos que se atendieron con los recursos del fondo; es decir, con las áreas de enfoque objetivo y atendidas, no es posible conocer el costo-efectividad del Pp *Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán*.

Sin embargo, en aras de calcular el indicador, se tomó como bueno el dato correspondiente a la población beneficiada definida como alumnos, no sin antes mencionar que, como parte de la información mediante la cual se programan las obras y acciones, y se realiza el presupuesto de ejecución, se recomienda que se introduzca la información pertinente a la cantidad de planteles educativos a beneficiar y la cantidad de planteles que efectivamente fueron beneficiados. De ese modo, existe congruencia con las recomendaciones del informe de CONEVAL⁵³, en donde se indica que el FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa, tiene como población objetivo la Infraestructura de los Planteles educativos, es decir, que éstos corresponden a áreas de enfoque, tanto potencial, objetivo y atendida.

Dicho lo anterior, en el Programa General de Obras y Programa Anual de Adquisiciones⁵⁴, se identifican las metas atendidas con recursos del FAM-IE 2019, en donde se informa que se realizaron 161 obras para el nivel básico beneficiando a 27,254 alumnos, y 142 acciones de mobiliario y equipamiento beneficiando a 27,649 alumnos; 14 obras para el nivel medio superior beneficiando a 8,160 alumnos, y 4 acciones de mobiliario y equipamiento beneficiando a 580 alumnos; y 13 obras para el nivel superior beneficiando a 19,933 alumnos, y 4 acciones de mobiliario y equipamiento beneficiando a 3,779 alumnos; en donde además, se incorporan los datos referentes al nombre de la escuela, la cantidad de alumnos, el municipio, localidad, obra realizada con número de folio y de oficio de validación, el monto, y el avance físico y financiero de la obra.

Asimismo, tomando como base el presupuesto modificado y ejercido por parte del IIFEEM para el Programa sujeto de evaluación, se calcula que el costo efectividad del mismo, es el siguiente:

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}} = \frac{\frac{248,740,582}{87,445}}{\frac{247,406,315}{87,445}}$$

53 Informe de Enfoque de Resultados de los Fondos Sociales del Ramo 33, Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL, Pág. 16; apartado: 3.1.2 Población de los fondos sociales. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_EdR_Ramo33.pdf

54 Anexo A. Programa General de Obra 2019 y Programa Anual de Adquisiciones 2019, al cierre del ejercicio fiscal.

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

De acuerdo con la tabla de valores ponderados, el Costo Efectividad es de “1”; es decir, el esperado. No obstante, para que el valor esperado sea consistente con las definiciones del CONEVAL, se recomienda que se introduzca la información pertinente a la cantidad de planteles educativos a beneficiar y la cantidad de planteles que efectivamente fueron beneficiados.

Pregunta 18. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa(s) presupuestario financiado con recursos del Fondo?

RESPUESTA:

Debido a que no se tiene evidencia referente a los planteles educativos que se atendieron con los recursos del fondo, es decir, con las áreas de enfoque objetivo y atendidas, no es posible conocer el costo promedio por área de enfoque atendida del Pp *Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán*.

No obstante, y en aras de realizar el cálculo solicitado en los Términos de Referencia, se toma como base a la población atendida definida como alumnos y el gasto de inversión reportado por el IIFEEM.

2019

$$CPBA = \frac{GI}{PA} = \frac{247,406,315}{87,445}$$

En donde

CPBA: Costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida.

GI: Gasto de total de inversión ejecutado en el Pp en el año evaluado (2019).

PA: Cantidad de población o área de enfoque efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, a través del Pp.

El resultado del costo promedio por alumno atendido es de \$2,828.96, mismo que, al compararlo con el cálculo al año anterior, cuyo resultado fue de \$4,440.58 pesos, se concluye que el 2019 fue más eficiente, con una variación porcentual anual de menos 36.29%

2018

$$CPBA = \frac{GI}{PA} = \frac{257,562,549}{58,002}$$



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN
EJERCICIO FISCAL 2019

Tema V. Aspectos Susceptibles de Mejora



Pregunta 19. Como parte de la evaluación realizada en el 2018 ¿Fueron emitidas recomendaciones que derivaron en aspectos susceptibles de mejora o ASM?

RESPUESTA: Sí

Durante el periodo 2019, se realizó una evaluación de procesos⁵⁵ al Pp *Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán* correspondiente al ejercicio fiscal 2018, donde se emitieron recomendaciones y se derivaron nueve Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales, se observa en el documento de trabajo⁵⁶ que los nueve fueron considerados para mejorar el desempeño del Pp.

⁵⁵ Evaluación de procesos del Programa de infraestructura física educativa para el desarrollo de Michoacán, financiado con recursos del FAM Infraestructura Educativa, ejercicio fiscal 2018. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC.

⁵⁶ Anexo E, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, Documento de trabajo. IIFEEM; oficio No. IIFEEM/SPE/128/2020.

Pregunta 20. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

RESPUESTA: Sí

De acuerdo con los avances al documento de trabajo⁵⁷, se observan nueve Aspectos Susceptibles de Mejora, donde se identifican las actividades a realizar para su atención, el área responsable, y los resultados esperados. Asimismo, se establecen fechas programadas para su conclusión y los avances correspondientes.

Es importante mencionar que la totalidad de los Aspectos Susceptibles de Mejora se encuentran en proceso de atención, ya que, de acuerdo con el documento de trabajo, se establece una fecha de término del 31 de diciembre del 2020.

⁵⁷ Anexo E, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, Documento de trabajo. IIFEEM; oficio No. IIFEEM/SPE/128/2020.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN
EJERCICIO FISCAL 2019

Tema VI. Conclusiones



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Tema I. Resultados

Considerando, que el Propósito del Pp de Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán, que opera con recursos del FAM-IE, enuncia: *Que la población estudiantil cuente con la infraestructura física y educativa suficiente en el Estado; y que, a su cumplimiento Contribuye a asegurar el acceso efectivo de la población a la educación;* se concluye que el Programa también contribuye con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través del objetivo 1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad; al Plan Sectorial vigente, mediante la estrategia 2.7 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad; y de ahí, hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través de la estrategia 2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Dado que no se cuenta con evidencia suficiente que corrobore la existencia de un diagnóstico sobre la situación que presenta la infraestructura educativa en el estado, emitida por la Secretaría de Educación Estatal para ser incorporada a la evaluación, el diagnóstico situacional que justifica el tema de cobertura educativa y que funciona como evidencia se observó en el Plan Estatal de Desarrollo, en donde se menciona que Michoacán se ubica dentro de los últimos lugares a nivel nacional en la dimensión de educación, especialmente en el índice de reprobación de los alumnos; así como en la tasa de terminación y los índices de cobertura que señalan oportunidades de mejora que deben ser atendidas. En tal sentido y considerando los datos que arroja el sistema estadístico de educación a nivel nacional, en donde se refleja de manera más directa el tema correspondiente a la infraestructura educativa, se observó que a nivel básico Michoacán alcanzó el 92.6% y 88% de cobertura de atención en primaria y secundaria, respectivamente; y que en los niveles de educación Media Superior y superior, se logró el 68% y el 26.6%, con un promedio de escolaridad de 8.3 años. Por tanto, se concluye que el IIFEEM cuenta con un diagnóstico sobre la problemática que se atiende a través del Programa sujeto de evaluación, en donde, además, se identifica que el destino del gasto es el adecuado para atender el problema.

Continuando con el tema de resultados, se identifica que los Indicadores cumplen en su mayoría con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; sin embargo, dado que los indicadores a nivel de Fin y de Componentes no cumplen el criterio de “Claro” ya que la fórmula no corresponde con la unidad de medida que los describe; aunado a que el resumen narrativo definido a nivel Fin, Componentes y Actividades no cumplen al 100% con las recomendaciones de sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP; que solo se observan fichas técnicas a nivel de Componentes y dos actividades que corresponden al Componente 1 de la MIR de Educación Básica; se concluye que no se cuenta con todos los elementos de planeación, programación, seguimiento y monitoreo que permitan identificar el resultado del Programa de manera efectiva y focalizada y, con ello, realizar las mejoras en aras de la Gestión para Resultados.

Tema II. Operación

El IIFEEM cuenta con un Manual de Organización en donde se identifican las funciones específicas y las atribuciones institucionales respecto a la ejecución de los recursos. Asimismo, en dicho documento se identifican claramente las actividades señaladas en la MIR del Programa sujeto de evaluación. Por tanto, se concluye que la operación del mismo es congruente con los procesos oficiales establecidos.

Tema III. Cobertura y Focalización

De acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Pública Descentralizada, le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado (SEE), a través de la Coordinación General de Planeación y Evaluación Educativa, la Dirección de Planeación Educativa y la Dirección de Evaluación Educativa, definir la selección de beneficiarios y/o Áreas de enfoque, tal como lo estipula el Artículo 159, 160 y 161; en tanto que el IIFEEM solo acopia información estadística emitida por la SEE, en donde se observan datos relacionados a la cantidad de alumnos con los que cuenta cada plantel educativo en la entidad; sin embargo, de acuerdo con el Informe de Enfoque de Resultados de CONEVAL, el FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa tiene como población objetivo la Infraestructura de los Planteles educativos, es decir, que éstos corresponden a las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.

La conclusión al respecto es que no se cuenta con una estrategia de cobertura oficializada, en donde de manera clara y de forma sencilla se identifique la información referente al área de enfoque de los bienes y servicios financiados con el FAM-IE; esto es, el destino del recurso y los resultados que con éste se generan.

Tema IV. Ejercicio de los Recursos

Considerando, que el presupuesto devengado y ejercido por el Programa sujeto de evaluación alcanzó el 99.46%; que, de acuerdo con la tabla de valores ponderados, el Costo Efectividad es de "1"; es decir, el esperado; y que el resultado del costo promedio por alumno atendido en 2019 fue de \$2,828.96, mismo que, al compararlo con el cálculo al año anterior, cuyo resultado fue de \$4,440.58 pesos; se concluye que el 2019 fue más eficiente.

No obstante, para que el costo efectividad y el costo promedio por beneficiario atendido sea consistente con las definiciones del CONEVAL, es necesario introducir la información pertinente a la cantidad de planteles educativos a beneficiar y la cantidad de planteles que efectivamente fueron beneficiados.

Tema V. Aspectos Susceptibles de Mejora

Acerca de los Aspectos susceptibles de Mejora, se observa que en el periodo 2019 se realizó una evaluación de procesos al Pp correspondiente al ejercicio fiscal 2018, de la cual se derivaron nueve Aspectos Susceptibles de Mejora considerados para su atención; sin embargo, dado que, de acuerdo con el documento de trabajo se establece una fecha de término del 31 de diciembre del 2020, se

concluye que actualmente se encuentran en proceso de trabajo y no es posible determinar la totalidad de su atención.

Conclusión General

Al cumplimiento de su Propósito, el Programa de Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán, contribuye con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través del objetivo 1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad; al Plan Sectorial vigente, mediante la estrategia 2.7 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad; y de ahí, hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través de la estrategia 2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

El Programa se justifica mediante el diagnóstico situacional emitido en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, sobre la problemática que se atiende a través del Programa sujeto de evaluación, en donde, además, se identifica que el destino del gasto es el adecuado para atender el problema.

Los Indicadores cumplen en su mayoría con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; sin embargo, el resumen narrativo definido a nivel Fin, Componentes y Actividades no cumplen al 100% con las recomendaciones de sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP; y solo se observan fichas técnicas a nivel de Componentes y dos actividades que corresponden al Componente 1 de la MIR de Educación Básica; por tanto, se concluye que no se cuenta con todos los elementos de planeación, programación, seguimiento y monitoreo que permitan identificar el resultado del Programa de manera efectiva y focalizada y, con ello, realizar las mejoras en aras de la Gestión para Resultados.

El IIFEEM cuenta con un Manual de Organización en donde se identifican las funciones específicas y las atribuciones institucionales respecto a la ejecución de los recursos. Asimismo, en dicho documento se identifican claramente las actividades señaladas en la MIR del Programa sujeto de evaluación. Por tanto, se concluye que la operación del mismo es congruente con los procesos oficiales establecidos.

No se cuenta con una estrategia de cobertura oficializada, en donde de manera clara y de forma sencilla se identifique la información referente al área de enfoque de los bienes y servicios financiados con el FAM-IE; esto es, el destino del recurso y los resultados que con éste se generan.

El presupuesto devengado y ejercido por el Programa sujeto de evaluación alcanzó el 99.46%; que, de acuerdo con la tabla de valores ponderados, el Costo Efectividad es de "1"; es decir, el esperado; y que el resultado del costo promedio por alumno atendido en 2019 fue de \$2,828.96, mismo que, al compararlo con el cálculo al año anterior, cuyo resultado fue de \$4,440.58 pesos; por tanto, se concluye que el 2019 fue más eficiente.



No obstante, para que el costo efectividad y el costo promedio por beneficiario atendido sea consistente con las definiciones del CONEVAL, es necesario introducir la información pertinente a la cantidad de planteles educativos a beneficiar y la cantidad de planteles que efectivamente fueron beneficiados.

Acerca de los Aspectos susceptibles de Mejora, se observa que en el periodo 2019 se realizó una evaluación de procesos al Pp correspondiente al ejercicio fiscal 2018, de la cual se derivaron nueve Aspectos Susceptibles de Mejora considerados para su atención; sin embargo, dado que, de acuerdo con el documento de trabajo se establece una fecha de término del 31 de diciembre del 2020, se concluye que actualmente se encuentran en proceso de trabajo y no es posible determinar la totalidad de su atención.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN
EJERCICIO FISCAL 2019

Tema VII. Anexos



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN
EJERCICIO FISCAL 2019

ANEXO 1. Análisis FODA



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

TEMA: I. Resultados		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El Programa presupuestario “Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán” tiene plenamente identificada su contribución al PND 2019-2024, Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y al Programa Sectorial de Educación 2020-2024.	1	
2. El IIFEEM, tiene definidos los procesos para la elaboración de los proyectos con recursos del FAM-IE, establece metas, cuenta con Indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos, y contempla la gestión y generación de los bienes y servicios contenidos en la MIR.	2	
3. Los proyectos realizados con los recursos del FAM-IE, contribuyen al logro del objetivo del Pp, en cumplimiento con la normatividad establecida referente al destino de los recursos.	4	
4. Los Indicadores a nivel de Propósito y Actividades establecidos en la MIR del Pp cumplen con la totalidad de los criterios CREMAA.	5	
5. Las metas programadas en los bienes y servicios entregados por el Pp, se cumplieron al 100% durante el periodo 2019.	7	
6. Se devengó el 99.46% del presupuesto modificado por concepto de FAM-IE durante el periodo 2019.	9	
7. Los recursos del FAM-IE se destinaron a la construcción, equipamiento y rehabilitación de planteles educativos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad del Fondo.	10	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. La Unidad Responsable del Pp no remite información que muestre algún documento formalizado, producto de ejercicios de planeación institucionalizados que contemple el mediano y/o largo plazo, en donde se establezcan los resultados que se quieren alcanzar como institución con sus respectivos indicadores.	2	1. Desarrollar y documentar un Programa Estratégico Institucional que contemple el mediano y largo plazo, con el objeto de trazar el curso deseable y probable del desarrollo institucional que derive en propósitos y objetivos más amplios que la suma de los programas presupuestarios y proyectos a corto plazo.
2. El diseño y coordinación del diagnóstico sobre las necesidades de Infraestructura Educativa, le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado.	3	2. Colaborar con la Dependencia responsable de la coordinación y levantamiento del diagnóstico sobre la problemática de los planteles educativos, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp.

DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
3. Los Indicadores a nivel de Fin, y Componentes no son claros.	5	3. A nivel de Fin y de Componentes, se recomienda modificar el método de cálculo del indicador o en su caso, la unidad de medida con el objetivo de cumplir con la normatividad aplicable, en específico, con los criterios CREMAA.
4. 15 de los 24 indicadores establecidos en las MIR del Pp no cuentan con fichas técnicas.	6	4. Diseñar y/o Actualizar las fichas técnicas de los Indicadores establecidos en las MIR del Pp, con el objetivo de facilitar la información referente al diseño, construcción, monitoreo y actualización, además de dar cumplimiento con la normatividad aplicable establecida por CONAC.
5. Los Indicadores establecidos en las fichas técnicas a nivel de fin y propósito, no coinciden con los indicadores establecidos en las MIR del Pp.	6	
6. Las metas programadas en las MIR's Federales del FAM-IE, no se cumplieron durante el periodo 2019.	8	5. Justificar el resultado de las metas en las MIR Federales que no se cumplieron, con el objeto de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.

TEMA: II. Operación

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El IIFEEM tiene claramente definido el proceso para la ministración de los recursos del FAM-IE así como las dependencias involucradas.	11	
2. El IIFEEM cuenta con una estructura organizacional que le permite administrar y operar los recursos del FAM-IE.	12	
3. Se tienen identificados los procesos de gestión con los que opera el IIFEEM, mismos que son congruentes con los procesos oficiales del FAM-IE.	13	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No se identificaron Debilidades y/o Amenazas en este tema.	--	---

TEMA: III. Cobertura y Focalización		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El IIFEEM tiene identificada la cuantificación de la población que indirectamente se beneficia con el Pp.	15	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. La selección de áreas de enfoque o beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, está a cargo de la Secretaría de Educación del Estado.	14	1. Coordinarse con la Dependencia responsable de ejecutar los procesos para la selección de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, con el objeto de contar con información que permita elaborar una estrategia de cobertura.
2. No se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo y atendidas con recursos del FAM-IE.	15	2. Elaborar una estrategia de cobertura, donde se identifiquen las áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, de acuerdo con las definiciones del CONEVAL para el FAM-IE, con la finalidad de mejorar en el desempeño del Pp y la transparencia de los recursos del Fondo.

TEMA: IV. Ejercicio de los Recursos		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. De acuerdo con los informes oficiales del IIFEEM se devengó y ejerció el 99.46% del recurso modificado.	16	
2. El IIFEEM identifica un costo de efectividad esperado considerando a la población objetivo y atendida que se benefició indirectamente con los bienes y/o servicios generados con el Pp	17	
3. El costo promedio por beneficiario fue más eficiente durante el periodo 2019 con relación a 2018.	18	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. Debido a que no se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo y atendida del Pp, se desconoce cuál es el costo-efectividad del Pp.	17	1. Elaborar una estrategia de cobertura, donde se identifiquen las áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, de acuerdo con las definiciones del CONEVAL para el FAM-IE con la finalidad de mejorar en el desempeño del Pp y la transparencia de los recursos del Fondo.
2. Debido a que no se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo y atendida del Pp, se desconoce cuál fue el costo promedio por área de enfoque atendida.	18	

TEMA: V. Aspectos Susceptibles de Mejora

TEMA: V. Aspectos Susceptibles de Mejora		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. La totalidad de las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2019, derivaron en ASM con el objetivo de mejorar el desempeño del Pp	19	
2. El IIFEEM tiene definido un programa de ASM donde se identifican las actividades a realizar para la atención de los ASM, el área responsable, y los resultados esperados.	20	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No se identificaron Debilidades y/o Amenazas en este tema.	--	---



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN
EJERCICIO FISCAL 2019

ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Desarrollar y documentar un Programa Estratégico Institucional que contemple el mediano y largo plazo, con el objeto de trazar el curso deseable y probable del desarrollo institucional que derive en propósitos y objetivos más amplios que la suma de los programas presupuestarios y proyectos a corto plazo.		X				X	
2. Colaborar con la Dependencia responsable de la coordinación y levantamiento del diagnóstico sobre la problemática de los planteles educativos, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp.			X		X		
3. A nivel de Fin y de Componentes, se recomienda modificar el método de cálculo del indicador o en su caso, la unidad de medida con el objetivo de cumplir con la normatividad aplicable, en específico, con los criterios CREMAA.	X					X	
4. Diseñar y/o Actualizar las fichas técnicas de los Indicadores establecidos en las MIR del Pp, con el objetivo de facilitar la información referente al diseño, construcción, monitoreo y actualización, además de dar cumplimiento con la normatividad aplicable establecida por CONAC.	X					X	
5. Justificar el resultado de las metas en las MIR Federales que no se cumplieron, con el objeto de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.	X						X
6. Coordinarse con la Dependencia responsable de ejecutar los procesos para la selección de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, con el objeto de contar con información que permita elaborar una estrategia de cobertura.			X		X		
7. Elaborar una estrategia de cobertura, donde se identifiquen las áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, de acuerdo con las definiciones del CONEVAL para el FAM-IE con la finalidad de mejorar en el desempeño del Pp y la transparencia de los recursos del Fondo.			X		X		



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN
EJERCICIO FISCAL 2019

ANEXO 3. Hallazgos



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Resultados	<p>El Pp de Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán contribuyó con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y también con el PND 2019-2024.</p> <p>Las metas programadas a nivel de componentes de la MIR del Pp, se cumplieron al 100% durante el periodo 2019.</p> <p>Las metas programadas en las MIR Federales del FAM-IE, no se cumplieron durante el periodo 2019.</p> <p>Los Indicadores cumplen en su mayoría con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC.</p> <p>Los indicadores a nivel de Fin y de Componentes no cumplen el criterio de “Claro” ya que la formula no corresponde con la unidad de medida que los describe.</p> <p>El resumen narrativo definido a nivel Fin, Componentes y Actividades no cumplen al 100% con las recomendaciones de sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP;</p> <p>Solo se observan fichas técnicas a nivel de Componentes y dos actividades que corresponden al Componente 1 de la MIR de Educación Básica.</p> <p>No se cuenta con todos los elementos de planeación, programación, seguimiento y monitoreo que permitan identificar el resultado del Programa de manera efectiva y focalizada y, con ello, realizar las mejoras en aras de la Gestión para Resultados.</p>
Operación	<p>El IIFEEM tiene claramente definidos los procesos para la ministración de los recursos del FAM-IE; además cuenta con una estructura organizacional que le permite administrar y operar los recursos del fondo.</p>
Evolución de la cobertura de atención	<p>La selección de áreas de enfoque y beneficiarios de los bienes y/o servicios generados con el Pp, están a cargo de la SEE, por lo que no se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo y atendida; no obstante, el IIFEEM tiene identificada y cuantificada a la población que indirectamente se beneficia con los bienes y/o servicios generados con el Pp.</p>
Evolución del ejercicio de los recursos	<p>Los recursos ministrados por concepto del FAM-IE, se devengaron al 99.46%.</p> <p>De acuerdo con el costo promedio por alumno atendido, los recursos ejercidos durante el periodo de 2019 fueron más eficientes en relación con el año inmediato anterior.</p>
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 1: Los recursos del FAM-IE se destinaron a la construcción, equipamiento y rehabilitación de planteles educativos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad del Fondo.</p> <p>Tema 2: El IIFEEM cuenta con una estructura organizacional que le permite administrar y operar los recursos del FAM-IE.</p> <p>Tema 3: El IIFEEM tiene identificada la cuantificación de la población que indirectamente se beneficia con el Pp.</p> <p>Tema 4: De acuerdo con los reportes oficiales del IIFEEM se devengó y ejerció el 99.46% del recurso modificado.</p> <p>Tema 5: El IIFEEM tiene definido un programa de ASM donde se identifican las actividades a realizar para la atención de los ASM, el área responsable, y los resultados esperados.</p>

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Tema 1: 15 de los 24 indicadores establecidos en las MIR del Pp no cuentan con fichas técnicas.</p>
	<p>Tema 2: No se identificaron Debilidades y/o Amenazas en este tema.</p>
	<p>Tema 3: No se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo y atendida con recursos del FAM-IE.</p>
	<p>Tema 4: Debido a que no se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo y atendida del Pp, se desconoce cuál fue el costo promedio por área de enfoque atendida.</p>
	<p>Tema 5: No se identificaron Debilidades y/o Amenazas en este tema.</p>
<p>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Tema 1: Desarrollar y documentar un Programa Estratégico Institucional que contemple el mediano y largo plazo, con el objeto de trazar el curso deseable y probable del desarrollo institucional que derive en propósitos y objetivos más amplios que la suma de los programas presupuestarios y proyectos a corto plazo.</p>
	<p>Tema 2: No se emitieron recomendaciones en este tema.</p>
	<p>Tema 3: Colaborar con la Dependencia responsable de ejecutar los procesos para la selección de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, con el objeto de contar con información que permita elaborar una estrategia de cobertura.</p>
	<p>Tema 4: Elaborar una estrategia de cobertura, donde se identifiquen las áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, de acuerdo con las definiciones del CONEVAL para el FAM-IE con la finalidad de mejorar en el desempeño del Pp y la transparencia de los recursos del Fondo.</p>
	<p>Tema 5: No se emitieron recomendaciones en este tema.</p>
<p>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</p>	<p>1. Colaborar con la Dependencia responsable de la coordinación y levantamiento del diagnóstico sobre la problemática de los planteles educativos, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp.</p>
	<p>2. Coordinarse con la Dependencia responsable de ejecutar los procesos para la selección de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, con el objeto de contar con información que permita elaborar una estrategia de cobertura.</p>
	<p>3. Elaborar una estrategia de cobertura, donde se identifiquen las áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, de acuerdo con las definiciones del CONEVAL para el FAM-IE con la finalidad de mejorar en el desempeño del Pp y la transparencia de los recursos del Fondo.</p>
	<p>4. Desarrollar y documentar un Programa Estratégico Institucional que contemple el mediano y largo plazo, con el objeto de trazar el curso deseable y probable del desarrollo institucional que derive en propósitos y objetivos más amplios que la suma de los programas presupuestarios y proyectos a corto plazo.</p>
	<p>5. A nivel de Fin y de Componentes, se recomienda modificar el método de cálculo del indicador o en su caso, la unidad de medida con el objetivo de cumplir con la normatividad aplicable, en específico, con los criterios CREMAA..</p>
	<p>6. Diseñar y/o Actualizar las fichas técnicas de los Indicadores establecidos en las MIR del Pp, con el objetivo de facilitar la información referente al diseño, construcción, monitoreo y actualización, además de dar cumplimiento con la normatividad aplicable establecida por CONAC.</p>
	<p>7. Justificar el resultado de las metas en las MIR Federales que no se cumplieron, con el objeto de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.</p>



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN
EJERCICIO FISCAL 2019

ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán, ejercicio fiscal 2019.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/07/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Alfonso Vargas Guerrero

Unidad administrativa: Subdirector de Planeación y Estadística

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por parte Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán y enviados como "fuentes de información", con el fin de identificar la diferencia entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete proporcionada por los entes ejecutores de los recursos del FAM-IE en el estado de Michoacán de Ocampo e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Pp de Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán contribuyó con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y también con el PND 2019-2024.
- Las metas programadas a nivel de componentes de la MIR del Pp, se cumplieron al 100% durante el periodo 2019.
- Las metas programadas en las MIR Federales del FAM-IE, no se cumplieron durante el periodo 2019.
- Los Indicadores cumplen en su mayoría con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC.
- Los indicadores a nivel de Fin y de Componentes no cumplen el criterio de “Claro” ya que la formula no corresponde con la unidad de medida que los describe.
- El resumen narrativo definido a nivel Fin, Componentes y Actividades no cumplen al 100% con las recomendaciones de sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP;
- Solo se observan fichas técnicas a nivel de Componentes y dos actividades que corresponden al Componente 1 de la MIR de Educación Básica.
- No se cuenta con todos los elementos de planeación, programación, seguimiento y monitoreo que permitan identificar el resultado del Programa de manera efectiva y focalizada y, con ello, realizar las mejoras en aras de la Gestión para Resultados.
- El IIFEEM tiene claramente definidos los procesos para la ministración de los recursos del FAM-IE, además cuenta con una estructura organizacional que le permite administrar y operar los recursos del fondo.
- La selección de áreas de enfoque y beneficiarios de los bienes y/o servicios generados con el Pp, están a cargo de la SEE, por lo que no se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo y atendida, no obstante, el IIFEEM tiene identificada y cuantificada a la población que indirectamente se beneficia con los bienes y/o servicios generados con el Pp.
- Los recursos ministrados por concepto del FAM-IE, se devengó en un 99.46% y de acuerdo con el costo promedio por alumno atendido, los recursos ejercidos durante el periodo de 2019 fueron más eficientes en relación con el año inmediato anterior.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa presupuestario “Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán” tiene plenamente identificado su contribución al PND 2019-2024, Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y al Programa Sectorial de Educación 2020-2024.
- Las metas programadas en los bienes y servicios entregados por el Pp, se cumplieron al 100% durante el periodo 2019.
- Los recursos del FAM-IE se destinaron a la construcción, equipamiento y rehabilitación de planteles educativos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad del Fondo.
- El IIFEEM cuenta con una estructura organizacional que le permite administrar y operar los recursos del FAM-IE.
- El IIFEEM tiene identificada la cuantificación de la población que indirectamente se beneficia con el Pp.
- De acuerdo con los reportes trimestrales del SFRT se devengo y ejerció el 99.46% del recurso modificado.
- El IIFEEM tiene definido un programa de ASM donde se identifican las actividades a realizar para la atención de los ASM, el área responsable, y los resultados esperados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.2 Oportunidades:

- No se Identificaron Oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

- Las metas programadas en las MIR's Federales del FAM-IE, no se cumplieron durante el periodo 2019.
- Existen inconsistencias con relación al recurso modificado y devengado en los reportes trimestrales del SRFT y los reportes del IIFEEM.
- No se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo y atendidas con recursos del FAM-IE.
- Debido a que no se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo y atendida del Pp, se desconoce cuál fue el costo promedio por área de enfoque atendida.
- Debido a que no se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo y atendida del Pp, se desconoce cuál es el costo-efectividad del Pp.

2.3.4 Amenazas:

- El diseño y coordinación del diagnóstico sobre las necesidades de Infraestructura Educativa, le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado.
- La selección de áreas de enfoque o beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, está a cargo de la Secretaría de Educación del Estado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Al cumplimiento de su Propósito, el Programa de Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán, contribuye con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través del objetivo 1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad; al Plan Sectorial vigente, mediante la estrategia 2.7 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad; y de ahí, hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través de la estrategia 2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

El Programa se justifica mediante el diagnóstico situacional emitido en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, sobre la problemática que se atiende a través del Programa sujeto de evaluación, en donde, además, se identifica que el destino del gasto es el adecuado para atender el problema.

Los Indicadores cumplen en su mayoría con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; sin embargo, el resumen narrativo definido a nivel Fin, Componentes y Actividades no cumplen al 100% con las recomendaciones de sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP; y solo se observan fichas técnicas a nivel de Componentes y dos actividades que corresponden al Componente 1 de la MIR de Educación Básica; por tanto, se concluye que no se cuenta con todos los elementos de planeación, programación, seguimiento y monitoreo que permitan identificar el resultado del Programa de manera efectiva y focalizada y, con ello, realizar las mejoras en aras de la Gestión para Resultados.

El IIFEEM cuenta con un Manual de Organización en donde se identifican las funciones específicas y las atribuciones institucionales respecto a la ejecución de los recursos. Asimismo, en dicho documento se identifican claramente las actividades señaladas en la MIR del Programa sujeto de evaluación. Por tanto, se concluye que la operación del mismo es congruente con los procesos oficiales establecidos.

No se cuenta con una estrategia de cobertura oficializada, en donde de manera clara y de forma sencilla se identifique la información referente al área de enfoque de los bienes y servicios financiados con el FAM-IE; esto es, el destino del recurso y los resultados que con éste se generan.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El presupuesto devengado y ejercido por el Programa sujeto de evaluación alcanzó el 99.46%; que, de acuerdo con la tabla de valores ponderados, el Costo Efectividad es de “1”; es decir, el esperado; y que el resultado del costo promedio por alumno atendido en 2019 fue de \$2,828.96, mismo que, al compararlo con el cálculo al año anterior, cuyo resultado fue de \$4,440.58 pesos; por tanto, se concluye que el 2019 fue más eficiente.

No obstante, para que el costo efectividad y el costo promedio por beneficiario atendido sea consistente con las definiciones del CONEVAL, es necesario introducir la información pertinente a la cantidad de planteles educativos a beneficiar y la cantidad de planteles que efectivamente fueron beneficiados.

Acerca de los Aspectos susceptibles de Mejora, se observa que en el periodo 2019 se realizó una evaluación de procesos al Pp correspondiente al ejercicio fiscal 2018, de la cual se derivaron nueve Aspectos Susceptibles de Mejora considerados para su atención; sin embargo, dado que, de acuerdo con el documento de trabajo se establece una fecha de término del 31 de diciembre del 2020, se concluye que actualmente se encuentran en proceso de trabajo y no es posible determinar la totalidad de su atención.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Desarrollar y documentar un Programa Estratégico Institucional que contemple el mediano y largo plazo, con el objeto de trazar el curso deseable y probable del desarrollo institucional que derive en propósitos y objetivos más amplios que la suma de los programas presupuestarios y proyectos a corto plazo.

2: Coordinarse con la Dependencia responsable de la coordinación y levantamiento del diagnóstico sobre la problemática de los planteles educativos, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp.

3: A nivel de Fin y de Componentes, se recomienda modificar el método de cálculo del indicador o en su caso, la unidad de medida con el objetivo de cumplir con la normatividad aplicable, en específico, con los criterios CREMAA.

4: Diseñar y/o Actualizar las fichas técnicas de los Indicadores establecidos en las MIR del Pp, con el objetivo de facilitar la información referente al diseño, construcción, monitoreo y actualización, además de dar cumplimiento con la normatividad aplicable establecida por CONAC.

5: Justificar el resultado de las metas en las MIR Federales que no se cumplieron, con el objeto de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.

6: Coordinarse con la Dependencia responsable de ejecutar los procesos para la selección de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, con el objeto de contar con información que permita elaborar una estrategia de cobertura.

7: Elaborar una estrategia de cobertura, donde se identifiquen las áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, de acuerdo con las definiciones del CONEVAL para el FAM-IE con la finalidad de mejorar en el desempeño del Pp y la transparencia de los recursos del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 al 59 extensión 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán
5.2 Siglas: FAM-IE
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Instituto de Infraestructura Física del Estado de Michoacán
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Arq. Cristóbal Torres Mendoza Correo: arqui_leo80@hotmail.com Teléfono: 443 299 3290	Unidad administrativa: Subdirección de Obras y Equipamiento
---	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: x (Señalar) Convenio de colaboración institucional <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN
EJERCICIO FISCAL 2019

ANEXO 5. Fuentes de Información



Fuentes Primarias

No.	Fuente
1	Ley de Coordinación Fiscal
2	Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, jueves 6 de agosto de 2020.
3	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.
4	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
5	Anexo A Informe del Programa General de Obra de nivel básico, media superior y superior al cierre del ejercicio presupuestal 2019, Departamento de planeación, subdirección de planeación y estadística, IIFEEM.
6	Anexo E, Documento de trabajo, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, Oficio No. IIFEEM/SPE/DP/128/2020, Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán
7	Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC.
8	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de Michoacán”.
9	Matriz de Marco Lógico, Ficha técnica de los Indicadores del Programa presupuestario de Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán.
10	Programa Operativo Anual al cierre del ejercicio 2018 y 2019, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán.
11	ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. DOF 26/03/2019.
12	Manual de Organización del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo.
13	Reglamento Interior del Instituto de la Infraestructura Física del Estado de Michoacán de Ocampo.
14	Estadística de Educación Básica, Media superior y Superior 2018 y 2019, Dirección de Planeación Educativa, Coordinación de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación en el Estado.
15	Evaluación de procesos del Programa de infraestructura física educativa para el desarrollo de Michoacán, financiado con recursos del FAM Infraestructura Educativa, ejercicio fiscal 2018. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC.
16	Anexo E, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, Documento de trabajo. IIFEEM; oficio No. IIFEEM/SPE/128/2020.

Fuentes Secundarias

No.	Fuente
1	Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Ramo General 33. Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de Infraestructura Educativa. Pág. 8. recuperado de: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33_ep.pdf
2	ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF 21/01/2019. recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019
3	Artículo Quinto del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF 21/01/2019. recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019
4	AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2019, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, DOF 31/01/2019. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549287&fecha=31/01/2019
5	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Definitivo Ejercicio Fiscal 2018 y 2019, Avance Financiero.
6	Programa Sectorial de Educación 2020-2024, Programa Sectorial derivado del PND 2019-2024. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf
7	Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; 14/octubre/2017. Recuperado de: http://congresomich.gob.mx/file/Reglamento-Interior-de-la-Administracion%25C3%25B3n-P%25C3%25BAblica-Centralizada.pdf
8	Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Ramo General 33. Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de Infraestructura Educativa. Pág. 8. recuperado de: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33_ep.pdf
9	Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf
10	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo, nivel de indicadores ejercicio fiscal 2018 y 2019.
11	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Definitivo Ejercicio Fiscal 2019, Gestión de proyectos.
12	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, anexo 22. DOF 28/12/2018. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018
13	Informe de Enfoque de Resultados de los Fondos Sociales del Ramo 33, Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL, Pág. 16; apartado: 3.1.2 Población de los fondos sociales. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_EdR_Ramo33.pdf



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

www.indetec.gob.mx

 Indetec MX

 INDETEC_mx

 indetec_mx